

FINALIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
Y LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN SU DESARROLLO

JULIA MARY GUERRA TORRES

BLANCA ESTHER MARQUEZ VANEGAS

ZUNILDA DEL ROSARIO MONTES DAVID



CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, MAYO 1985



FINALIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
Y LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN SU DESARROLLO

JULIA MARY GUERRA TORRES

BLANCA ESTHER MARQUEZ VANEGAS

ZUNILDA DEL ROSARIO MONTES DAVID

Trabajo de Grado presentado  
como requisito parcial para  
optar al título de Trabajado  
ra Social.

Asesor: Dr. JORGE TORRES D.

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA, MAYO 1985

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

DIRECTIVA

RECTOR	Dr JOSE CONSUEGRA H.
VICE RECTOR	Dr LEONELO MARTHE Z.
SECRETARIO GENERAL	Dr RAFAEL BOLANOS.
DECANO	Dr JORGE TORRES D.
VICE DECANO	Dr CARLOS OSORIO.
SECRETARIA ACADEMICA	Dr NOHEMI RAMOS C.
ASESOR	Dr JORGE TORRES D.

BARRANQUILLA, MAYO 1985



NOTA DE ACEPTACION.

467 Cuatro mil  
siete. Herencia

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL JURADO.

Enba Samona Barios  
JURADO:

\_\_\_\_\_  
JURADO:



BARRANQUILLA, MAYO 1985

## DEDICATORIA

A mis padres, Narciso Guerra y María T. de Guerra, por el esfuerzo y sacrificio que realizaron para alcanzar el triunfo que hoy obtengo.

A mi esposo Fabio Guao, a mis hermanos y amigos; por su ayuda y dedicación.

JULIA MARY GUERRA TORRES

A la memoria de mi madre; Felicia Vanegas Gutierrez, con el más grande amor y veneración que una hija pueda prodigar a una madre que con sus desvelos y orgullo luchó por ver mi triunfo, pero la ley de la vida quiso que hoy solo se encuentre su imagen en mi corazón cuando me en todos los instantes de mi vida.

A mis hermanos, familiares y amigos en quienes encontré ese apoyo que en algunos momentos se hizo necesario.

BLANCA ESTHER MARQUEZ VANEGAS

A mis padres Jaime Miguel Montes V, Zunilda David de Montes, que con sus sacrificios y sabios consejos pude lograr mi éxito.

A mis hermanos, familiares y amigos por su comprensión y colaboración que en todo momento me brindaron.

ZUNILDA DEL ROSARIO MONTES DAVID

## AGRADECIMIENTOS

A NUESTRO PADRES:

Por los esfuerzos y sacrificios que realizaron para lograr de nosotras unas verdaderas profesionistas.

A NUESTRO DECANO:

Por su gran capacidad, dedicación y dirección con que se viene desempeñando.

A NUESTROS MAESTROS:

Por su ayuda, dedicación y amistad que nos brindaron en el transcurso de nuestra carrera.

A NUESTRA ALMA MATER:

Con nuestro más profundo agradecimiento.

A WILFRIDO FERNANDEZ:

Por aportarnos sus amplios conocimientos.

A LAS ENTIDADES DE UCONAL, DANCOOP Y FINANCIACOOOP:

Y las diferentes Cooperativas que nos colaboraron para la realización de nuestra investigación.

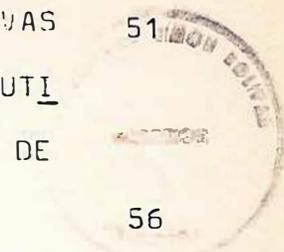
A TI COMPAÑERA:

Nuestro recuerdo.

## TABLA DE CONTENIDO

0.	INTRODUCCION	8
1.	EVOLUCION HISTORICA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL PAIS.	13
1.1.	GENERALIDADES.	13
1.2	ASPECTOS HISTORICOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.	16
1.3	ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.	20
1.4	ASPECTOS HISTORICOS REGLAMENTARIOS Y ORGANISMOS DE CONTROL.	31
1.5	LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL DESARROLLO COOPERATIVO.	36
2.	LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO REGIONAL.	39
2.1	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO.	39
2.2	CAPITAL GLOBAL QUE MANEJAN, ORIGEN, CRECIMIENTO Y DISTRIBUCCION.	43
2.3	BENEFICIARIOS DEL CREDITO Y UTILIZACION.	48

2.4	GENERACION DE SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS	51
2.5	IMPLICACION DEL AHORRO, EL CREDITO Y LA UTILIZACION EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA REGION.	56
2.6	ANALISIS DE LA PROYECCION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL DESARROLLO REGIONAL.	58
3.	LA FINALIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.	61
3.1	CONCEPTUALIZACION.	61
3.2	PAPEL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.	63
3.3	APLICACION DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS COOPERADOS.	68
3.4	SOCIALIZACION DEL CREDITO.	74
3.5	AGENTES DETERMINANTES EN LA FINALIDAD SOCIAL COOPERATIVA.	79
4.	INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO.	83
4.1	ANTECEDENTES DE LA INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO.	83
4.2	PROYECCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO, DE AHORRO Y CREDITO.	87



4.3	ALTERNATIVAS A UN BIENESTAR SOCIAL COOPERATI- VISTA A TRAVES DE DISEÑO, PROGRAMAS Y PROYEC- TOS DE TRABAJO SOCIAL.	93
4.4	PLAN DE ACCION EN LAS CUOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA	99
4.4.1	PROYECTOS DE INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRA- BAJADOR SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO.	100
4.4.2	ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE LA ACCION PROFE- SIONAL DEL TRABAJO SOCIAL COOPERATIVO EN AHO- RRO Y CREDITO	109
	CONCLUSIONES.	114
	RECOMENDACIONES.	120
	BIBLIOGRAFIA.	124
	ANEXOS.	127

cial se hacen más necesario para plantear que las cooperativas han de generar el mejoramiento personal de los créditos, la libertad económica y financiera del cooperado, el desarrollo social y desarrollo a la comunidad, lógicamente tales beneficios se hallan enmarcados por el volumen crediticio y ahorrativo y a las determinaciones fluctuantes de las tasas de interés.

La finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a partir de la intervención profesional del Trabajador Social aplicando los principios cooperativos desde la perspectiva amplia y democrática, donde la generación de los servicios va paralela a la incidencia del desarrollo social y de manera particular a la socialización del crédito.

En el desarrollo de la tesis de grado, se presenta una distribución temática donde se encontrarán subtemas, y cuadros ilustrativos, para una mayor comprensión del movimiento interno de las Cooperativas de Ahorro y Crédito con respecto a su finalidad social.

En el primer capítulo "Evolución Histórica de las Cooperativa de Ahorro y Crédito en el País", haremos un recuento histórico de lo que ha significado el movimiento cooperativo en la Economía Nacional y la participación de las Coop

perativas de Ahorro y Crédito frente al desarrollo del movimiento cooperativista.

El segundo capítulo comprende "Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Departamento del Atlántico y su incidencia en el Desarrollo Regional". Se inicia con la evolución de la estructura del capital de las cooperativas, las diferentes clases de beneficios y su utilización, enmarcándolo hacia las implicaciones sociales de la capacidad ahorrativa, donde el análisis de la proyección de las cooperativas se dá a partir de la colectivización democrática de servicios.

Encontramos en el tercer capítulo la investigación y análisis de "La Finalidad Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla".

A partir del concepto categoría FINALIDAD SOCIAL, implementamos a la estructura tradicional de las cooperativas, un departamento de Trabajo Social que canaliza las diversas acciones y coordina con los diferentes estamentos la proyección social desde los cooperados hasta los terceros, donde el crédito quede socializado y se liberen de los obstáculos que determinan tal finalidad social.

Como parte importante de nuestro Trabajo de Tesis se encuentra el cuarto capítulo que comprende "La Intervención

del Trabajo Social en el Sector Cooperativo".

Se inicia este capítulo con los antecedentes de la Intervención del Trabajo Social en el sector cooperativo en Barranquilla, los alcances que ha tenido y posteriormente en base al diagnóstico realizado después de una serie de encuestas aplicadas a organismos como UCONAL, FINANCIACDOOP, a los directivos de las diferentes cooperativas y cooperados, para presentar lo que denominamos "PLATAFORMA DE ACCION DE TRABAJO SOCIAL EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO" que contiene los diferentes programas y proyectos a realizarse, generando así los grados de eficiencia social a partir de la proyección en el desarrollo socio-económico tanto de los cooperados como en el de la comunidad.

En el desarrollo de nuestra investigación hemos utilizado el Método Científico ya que nos permitió el conocimiento objetivo de la realidad concreta, basandonos en las herramientas metodológicas de la dialéctica, en complementación con uno de los métodos utilizado en Trabajo Social "METODO DE GRUPO" elementos que nos integran tanto la problemática como las alternativas de la Plataforma de Acción del Trabajo Social.

Creemos, que los propósitos formulados en el proceso investigativo adelantado han cimentado las bases tanto administrativas como ideológicas dentro del movimiento de Ahorro

y Crédito, toda vez que el desarrollo actual de nuestra sociedad colombiana, exige nuevas respuestas y nuevos modelos de participación, transformación hacia un mejor Bienestar Socio-Económico.

## 1. EVOLUCION HISTORICA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL PAIS.

### 1.1 GENERALIDADES.

En el sector cooperativistas una de las clases de cooperativas que han incidido en el desarrollo tanto del movimiento mismo como en el país, es precisamente las Cooperativas de Ahorro y Crédito debido a que han sido las pioneras del sistema cooperativo.

Este tipo de cooperativas responde a las tendencias y necesidades socioeconómicas inmediatas de los trabajadores debido a que el 99% son creadas en empresas de servicios industriales, agrupando a los trabajadores y empleados, con el fin de coadyuvar el ahorro de ellos y al mismo tiempo facilitarles el acceso al crédito en condiciones más favorables que las Corporaciones de Ahorro y Crédito privadas.

"Las cooperativas se consideran como una empresa económico-social constituida con el propósito principal de con -

tribuir a elevar el nivel económico social y cultural del hombre" (1).

De donde se desprende que las Cooperativa de Ahorro y Crédito deberán contribuir a elevar el nivel socioeconómico y cultural dentro de su cobertura de acuerdo a las necesidades de sus cooperados.

El Ahorro y Crédito en las cooperativas se constituye en una eficiencia técnica y económica tendiente a la promoción social del hombre; promoción que se hace a través de los servicios como el fomento del espíritu del ahorro, aporte de capital, depósitos a la orden y a términos, bonos, títulos de ahorro, cuentas corrientes, y otros servicios. Si bien es cierto las Cooperativas de Ahorro y Crédito como empresa debe tener en cuenta la utilización de mecanismos eficaces que le permitan un mayor radio de acción y cumplir con su finalidad social, en este sentido las Cooperativas de Ahorro y Crédito se ven determinadas por la coyuntura económica del país, ya que estas participan de la estructura económica y financiera del sistema donde los procesos inflacionarios, la deuda privada, el aumento de las tasas de intereses inciden en el desarrollo de las Cooperativas

-----  
1) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COOPERATIVO. Comisión de Ahorro y Crédito. Bogotá 1981. p.12

de Ahorro y Crédito, a pesar de esto las cooperativas debido a su estructura y evolución permiten desarrollar acciones y servicios a sus cooperados.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se han constituido en una necesidad y respuesta a las apremiantes y conflictivas necesidades de la población de escasos recursos económicos, que pueden capitalizar por medio de sus exiguos ahorros alguna ganancia para ampliar sus ingresos afectados por el alto costo de la vida, la educación, la vivienda, vestidos, la recreación, etc, y a su vez como un recurso institucional para obtener préstamos que le permitan al cooperado superar las situaciones calamitosas para los casos de calamidades, enfermedades o carencia de dineros para atender obligaciones económicas contraídas o por contraer, referentes a sus inversiones para superar deficiencias materiales.

Esta situación significa que los cooperados son un conjunto social, producto de los sectores más necesitados y afectados por las condiciones impuestas por el sistema dominante, que hace prevalecer los intereses del gran capital sobre la satisfacción de las necesidades de la población. Estos hechos indican que las Cooperativas de Ahorro y Crédito forman su capital de los recursos obtenidos del Ahorro por parte de los cooperados y los créditos obtenidos de las

instituciones de segundo grado como son UCDNAL, FINANCIACOOOP; y a su vez este tipo de cooperativa esta enfrentada al gran capital financiero manejado por la élite del poder económico que al no invertir en las cooperativas frena su desarrollo y auge. Se puede afirmar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito se constituyen en el fondo como un aliado para los sectores más desprotegidos, sin embargo estas han canalizado su función más al desarrollo de su débil infraestructura económica que al impacto de las realizaciones sociales que le permitan fortalecer la solidaridad, la cooperación, la igualdad, la autenticidad y la defensa de la organización y el patrimonio social de los cooperados.

## 1.2 ASPECTOS HISTORICOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

En la historia del cooperativismo colombiano las Cooperativas de Ahorro y Crédito han sido las pioneras, ya que estos organismos originaron las primeras formas de asociación cooperativas antes de la Ley 134 de 1931 existieron algunas cooperativas en diferentes regiones del país especialmente en el departamento de Boyacá, según informaciones estadísticas de 1933. Existían cuatro cooperativas con 1037 asociados y un capital pagado de \$4'630.251 y operaciones realizadas en ese año por la suma de \$164'736.045 esa información no dice si las cuatro cooperativas eran de Ahorro y Crédito

pero parece que en su estructura se encontraba una sección de Ahorro y Crédito.

En 1967 había en el País un total de 2031 cooperativas de las cuales 648 eran de Ahorro y Crédito, al mismo tiempo que existían 981 cooperativas múltiples que contaban con sección de Ahorro y Crédito pero que carecían de una organización contable y técnica.

El Decreto Ley 14 60 de 1940 en su artículo 17 estableció

"ningún socio podrá directamente o por interpuesta persona ser dueño o poseer en instituciones cooperativas acciones que representen más del 10% del capital o que valgan más de un mil pesos (\$1000) por cada una de las secciones o distintas clases de cooperativas que comprendan la sociedad, salvo que se trate de personas jurídicas que no persigan fines de lucro y de las entidades de derecho público las cuales podrán poseer acciones por valor ilimitado. La violación de lo dispuesto en este artículo acarreará como sanción la pérdida del excedente a favor de la cooperativa" (2).

Este artículo tuvo incidencia ya que al limitar su capitalización debió ampliarse la sección de Ahorro y Crédito lo que permitía un sistema similar de capitalización como en las sociedades anónimas.

-----  
2 ) Decreto Ley 14 60 de 1940.

Los servicios de crédito tenían la característica de uso personal autorizado por un máximo de un mil pesos (\$1000) y en caso de crédito para habitaciones hasta seis mil pesos (\$6000). Todo esto según la Superintendencia de Cooperativas que posteriormente originarían la creación del Fondo Cooperativo Nacional por medio del Decreto número 14 60 de 1940 cuyo objetivo era la de hacer préstamos a las diferentes clases de cooperativas con la actualización de la Legislación Cooperativa por medio del Decreto Ley 15 98 de 1963, cualquier Cooperativa de Ahorro y Crédito podían solicitar directamente créditos en el Banco de la República, estos créditos eran canalizados a través de los fondos financieros, pero que posteriormente fueron modificados con la creación del Instituto de Financiamiento Cooperativo FINANCIACOOOP quién canalizaría los recursos del cupo de redescuento en la evolución histórica del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito, surgen las Confederaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito que es la base del nacimiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito UCONAL. En 1959; cuyas funciones eran la de asesoría, educación, y organización de Ahorro y Crédito, es entonces a partir de ahí que se da la vinculación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito al sistema financiero nacional.

Todo el anterior proceso podríamos sistematizarlo en las

siguientes etapas.

PRIMERA ETAPA: 1959-64 Caracterizadas por cooperativas de capacitación de líderes voluntarios y organización de cooperativas en los sectores obreros y campesinos, se establece la cuna mutual en 1964, para la prestación de seguros cooperativos siendo la primera entidad que presta tal servicio.

SEGUNDA ETAPA: 1965-68. Se consolida la estructura administrativa, ampliación de servicios, y programación del desarrollo cooperativo. Se inicia la etapa reglamentaria de legislación cooperativa.

TERCERA ETAPA: 1969-74. Con la celebración del Congreso de Cooperativas de Ahorro y Crédito en enero de 1969 en Barranquilla en donde se organizan los servicios de centralización de fondos, auditoria, programas de incorporación y función de cooperativas, se hace parte de la confederación latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito COLAT.

CUARTA ETAPA: 1975-80. Se adopta la administración de cooperativas por objetivos como mecanismos de trabajo, entra en vigencia el programa de crédito integrado de producción CIP, para incrementar los ingresos económicos de pe-

queños y medianos productores.

QUINTA ETAPA: 1980. Se aprueba una reforma estatutaria en la décima sexta asamblea general en Cartagena donde se hace énfasis en la descentralización de servicios, se establece el programa de captación de Ahorro Social CAS al finalizar 1982 en la estrategia de desarrollo empresarial se crearon empresas anexas a UCONAL como son Producciones Gráficas de UCONAL, Seguros UCONAL, Auditoria, Educación y Asistencia Técnica cuyas siglas son: PROUCONAL, AUDIOUCONAL, EDUCONAL, SEGUROS UCONAL.

Esta historia del Cooperativismo de Ahorro y Crédito permite establecer la dinámica del movimiento y su importancia en la economía solidaria y su incidencia en su desarrollo socioeconómico del país, nos tocará analizar entonces en que medida este sector cooperativo ha incidido en el desarrollo sociocultural de sus cooperados.

### 1.3 ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito preocupadas en elevar el nivel económico social y cultural del hombre mediante la aplicación y práctica de los postulados doctrinarios del cooperativismo debe tener una alta eficien-

cia económica y técnica que permita realizar, la promoción social del hombre a través de la parte asociativa.

La organización esta basada en la eficiencia empresarial en los siguientes elementos:

1. La empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito debe ser rentable entendiendose como tal que sus ingresos cubran los gastos y le quede un excedente que le permita hacer las reservas que le garantizan su expansión futura y estimular la capitalización por parte de los socios.
2. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben crear mecanismos eficaces para la captación de ahorros competitivos en el mercado financiero nacional, dando los suficientes incentivos a los ahorros captados y al capital aportado por los asociados, de tal manera que la cooperativa tenga la oportunidad de incrementar su base financiera para ampliar y mejorar los servicios.
3. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben crear los mecanismos adecuados, proteger o favorecer los ahorros captados de la comunidad del fenómeno inflacionario, para esto las cooperativas deben introducir las técnicas necesarias, ampliar y aplicar estrategias tales como:  
La proyección de la inflación propia de la empresa,

prestar el servicio de crédito considerando su inflación, introducir la corrección monetaria en sus estados financieros, manejar diferentes líneas de crédito con el cobro de tasas de intereses del mercado, plazos adecuados, garantías reales y la rentabilidad del servicio, acordes al proceso inflacionario vigente.

4. Sostener una infraestructura administrativa y operativa que le permita a las Cooperativas de Ahorro y Crédito realizar la captación de ahorros y la prestación de los servicios dentro de normas aceptables de eficiencia.
5. Participar en los fondos de liquidez o sistemas de encajes que establezca UCONAL, para garantizar sus adecuados servicios especialmente en cuanto a captación de ahorro y otorgamiento de crédito.
6. Mantener una relación óptima entre el patrimonio neto y los pasivos a fin de que la estabilidad del servicio de crédito dependa principalmente de los recursos captados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito en la comunidad; mantener una buena posición financiera para atraer recursos y evitar situaciones que afecten la confianza pública en el movimiento.

7. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben mantener un equilibrio entre la movilización de recursos financieros externos y la captación del ahorro, de manera que no se cree una dependencia excesiva del recurso externo para la consolidación y el desarrollo de las operaciones financieras.
  
8. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben participar en los programas de: Fondos de garantías, centralización de fondos y otros que organice UCONAL y FINANCIACOOOP, relativos a sus servicios financieros.

La organización está basada desde el punto de vista asociativo en los siguientes principios:

1. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben desarrollar un programa de educación permanente. No obstante, es necesario concretar el concepto de lo que se entiende por educación para lo cual fijamos los siguientes conceptos al respecto.

- La Educación se entiende como un proceso por el cual el individuo se realiza en la comunidad, vinculándose con los valores objetivos de la cultura e interaccionando con ellos en orden a su afirmación como ser libre, digno y trascendente; la educación cooperativa debe apoyarse en fundamentos filosóficos definidos, en unas determinadas

realidades; propender por el desarrollo de valores humanos esenciales y al mismo tiempo conducir a una acción liberadora en el campo económico y de sublimación en el campo moral. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben darle sentido y significado a la educación cooperativa.

En el papel actual y futuro de este tipo de entidad sin dejar al margen el interés general de todo el movimiento cooperativo, económicas y culturales dentro de las cuales se desenvuelve.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben tener como objetivo establecer en su labor educativa un doble equilibrio. El teórico práctico, es decir proyectar doctrinas y teorías económicas a través de técnicas adecuadas, en segundo lugar, conseguir el juego dinámico de factores económicos y sociales.

La educación cooperativa para el logro de los fines antes señalados, requiere una acción persistente de autotransformaciones del hombre individualista, en solidario, de subordinado a asociado de marginado en integrado, proscribiendo toda actividad parasitaria o explotadora o de colonialismo intelectual o físico.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito debe preocuparse de

que la educación cooperativa permita al movimiento convertirse en un medio de participación, en un agente de cambio, que dé respuestas a las condiciones de la época actual y de ser la mejor forma de construir una sociedad justa, solidaria e igualitaria.

2. La promoción de nuevos asociados y de terceros ahorradores se debe hacer enfatizando en primer término el valor del ahorro individual y en segundo término el acceso al servicio de crédito.

3. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben procurar su expansión a los diferentes sectores poblacionales mediante la incorporación de individuos con capacidad actual de ahorrar, a fin de consolidar las empresas cooperativas a través de la acción asociativa.

4. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben planificar la expansión de las bases sociales de tal manera que el crecimiento del número de socios guarde relación permanente con su capacidad administrativa, económica y financiera para prestar buenos servicios.

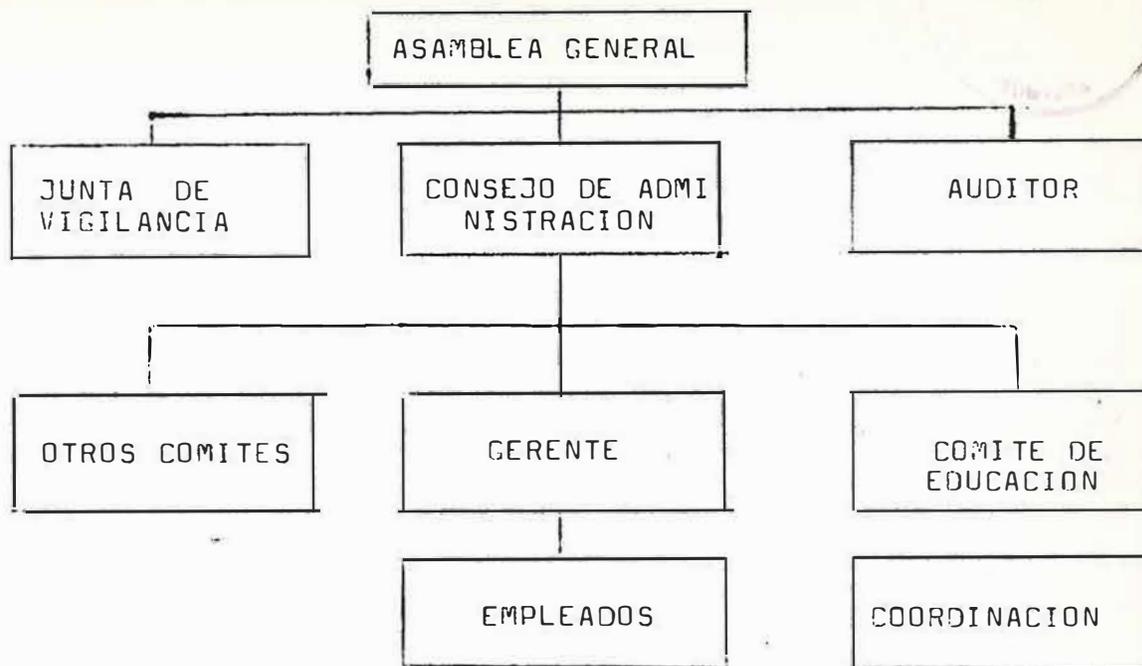
5. La capacitación de los recursos humanos debe ser un punto de atención prioritario por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito; para lo cual se deben unificar en

UCONAL, y FINANCIACOOOP los programas de capacitación de dirigentes, administradores y recursos técnicos reuniendo las siguientes normas técnicas:

- Contribuir a solucionar problemas reales de sus asociados; prepararlos para hacerle frente al futuro desarrollo; contemplar un proceso de capacitación permanente y gradual; permitir a los participantes asimilar conocimientos y adquirir destreza de acuerdo con el desarrollo y con la expansión del sistema; determinar las necesidades reales de capacitación; evaluar permanentemente su efectividad.

6. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben estimular la participación democrática de sus asociados a través de la capacitación de dirigentes que asuman plenamente su verdadero papel y que actuen acertadamente dentro del concepto de la democracia funcional.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito al igual que las demás cooperativas presentan en su estructura administrativa la siguiente composición orgánica.



ASAMBLEA GENERAL: Está conformada por el número total de socios de una cooperativa, la cual se constituye en la máxima autoridad de la institución. La asistencia a la asamblea es una de las obligaciones más importantes que tiene el socio, por que en ella se estudia el funcionamiento de esta en base a los informes que presentan los distintos cuerpos directivos y se eligen organismos como el consejo de administración, la junta de vigilancia y el auditor.

La asamblea general puede ser ordinaria y extraordinaria y en ella se realiza la aprobación de las reformas de estatutos que rigen a una cooperativa cuando esto es necesario.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Es el responsable ante los socios de orientar y administrar la cooperativa, entre sus funciones encontramos: Elaborar su propio reglamento de trabajo; el cual se hace en concordancia con los estatutos de la cooperativa; elegir de su seno el presidente y vicepresidente, nombrar el gerente, nombrar el tesorero, fijar por escrito las atribuciones, facultades y remuneraciones de los empleados nombrados, y celebrar reuniones periódicas, velar por que la administración de la cooperativa se mantenga fiel a las normas dictadas por la asamblea; y otras funciones que encierran fines de integración social y armonía en todas las actividades de la cooperativa.

JUNTA DE VIGILANCIA: Es elegida por la asamblea, esta encargada de velar por el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la cooperativa y por lo general es conveniente que sus miembros tengan conocimiento de contabilidad para obtener y lograr mejor información y dominio de lo que se va a realizar.

AUDITOR: Es nombrado por la asamblea siempre que la cooperativa posea un patrimonio que exceda o sea igual a 500.000 mil pesos a fin de controlar y constatar las operaciones de cuentas financieras y de igual forma, estudiar los errores o violaciones que se hallan cometido en

la cooperativa.

GERENTE: Es elegido por el consejo de administración y es responsable de llevar a la práctica las órdenes e instrucciones del consejo y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general, lo mismo que las disposiciones de la junta de vigilancia y de los estatutos de la cooperativa.

Tiene además dentro de sus funciones especiales coordinar y desarrollar con el consejo de administración y demás estatutos de la cooperativa, actividades que permitan el logro de objetivos formulados por ésta, para el beneficio de sus asociados es también el gerente la persona que maneja los bienes de la asociación y este debe hacerse con la mayor pulcritud. El gerente nombra un grupo de empleados entre los cuales debe existir una persona que se encargue de los libros de contabilidad de la cooperativa, la cual debe tener como requisito básico ser contador; es deber del gerente asistir a las reuniones periódicas del consejo de administración cuando esto sea necesario aún que carezca de voto pero su participación y su información sobre los asuntos administrativos que tiene a su cargo debe ser del conocimiento de todos los socios a través de este organismo representativo.

COMITE DE EDUCACION: Tiene fines específicos como es el

de la promoción social, educativa, cultural y recreativa para el socio y su familia, debe interpretar los planes de desarrollo de la educación cooperativa propuesta por el consejo, e incorporarlos.

COMITE DE CREDITO: Encargado de estudiar la factibilidad y préstamos a los socios cuando esto excedan de una determinada suma de dinero la cual se encuentra estipulada en los estatutos de cada cooperativa. Es elegido por el consejo de administración.

COMITE DE COORDINACION: Son comités cuyas funciones es la de velar y evaluar el cumplimiento de las funciones asignadas por el gerente en cuanto a la proyección social.

OTROS COMITES: Se conforman de acuerdo a las necesidades, y surgen en las cooperativas en la medida en que se crea necesario, todos estos componentes están conformados por socios de las cooperativas que a su vez deben llenar los siguientes requisitos: Ser mayor de 18 años, entender la filosofía, normas y principios del cooperativismo, conocer los reglamentos y estar dispuestos a cumplirlos, aportar el capital establecido para cada socio, y tener las actitudes de un buen cooperado. El individuo que desee vincularse a una cooperativa deberá presentar solicitud de ingreso por escrito.

De este modo se observa que las Cooperativas de Ahorro y Crédito poseen los recursos necesarios para convertirse en los elementos socioeconómicos que podrían significarle al sistema social actual de nuestro país a un posible cambio de estructura por su contenido humano y filosófico.

#### 1.4 ASPECTOS REGLAMENTARIOS Y ORGANISMOS DE CONTROL.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito dentro de las estructuras y legislación cooperativa están integrado a los organismos de mayor jerarquía como lo son el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP; El Instituto Nacional de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo FINANCIACOOB y la Unión Cooperativa Nacional de Crédito UCONAL.

En la estructura reglamentaria el control en la administración es esencial para su función y así lograr aumentar el volumen de sus operaciones y diversificar la naturaleza de los mismos, vincular mayor número de personas tanto asociados como clientes, directivos, empleados y ampliar sus relaciones con otras instituciones.

El control dentro de su finalidad en lo cuantitativo y cualitativo ejerce las siguientes funciones:

- 
- a. Crea y mantiene una imagen de realidad, eficiencia y seguridad con base en ella, ganan la confianza y el apoyo de los sectores públicos y privados.
  - b. Garantiza el cumplimiento de los objetivos para la cual fueron creada las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
  - c. Mantiene la máxima calidad humana de su personal vinculado, garantizando su identidad tanto técnica como moral y la ética cooperativa.
  - d. Reduce con oportunidad los riesgos o las fallas que se comprueben.
  - e. Establece mecanismos conducentes a prevenir la prestación de hechos que puedan afectar a las cooperativas.

Lo anterior quiere decir que el control debe ayudar a evitar dos tipos de pérdidas muy comunes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los inadvertidos y los premeditados, las primeras son daños, mal uso y cuidados deficientes de los bienes o derechos; las segundas son robos de valores en efectivo o en especie.

El control en las Cooperativas de Ahorro y Crédito según sus organismos de vigilancia se clasifican en dos tipos a saber:

Tipos de control internos y externos: Los internos son todas aquellas actividades que se ejecutan en el interior de la cooperativa por personas asociadas a ellas, cuya finalidad es salvaguardar el cumplimiento de normas internas y externas de tipo legal. Esta labor se hace en la práctica dificultosa por cuanto no todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito ejercen los controles de manera sistemática, y el poco conocimiento sobre la importancia y la trascendencia de la función del control.

De lo anterior se desprende que se dá poca importancia a la elección del organismo (Junta de Vigilancia) prevista en la ley cooperativa. Es de común práctica que para integrar este organismo se eligen a las personas que quedan fuera del consejo de administración, lo cual significa una selección para formar un organismo principal en las cooperativas.

La carencia de herramientas técnicas como la falta de manuales, normas y procedimientos para desarrollar un programa de control, y la falta de entrenamiento a las personas que tienen a su cargo la labor de control impide realizar un trabajo serio y eficaz.

"El control general ejercido a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como a las demás clases de cooperativas, están emanados en la legislación y la vigilancia del estado colombia-

no a través de la superintendencia nacional de las cooperativas "(3).

Uno de los controles máximos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es el que se ejerce sobre sus recursos financieros tanto por el gobierno como por FINANCIACOOP ya que tradicionalmente la estructura financiera de tales cooperativas se basa en fuentes patrimoniales en más de su 90% y el 10% restante corresponde al capital de reservas y fondos. La financiación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de certificados de aportación presentan múltiples inconvenientes en la actualidad debido a sus características de congelamiento y baja productividad por impedimentos legales sobre estímulos directos y significativos; la otra forma de financiamiento son la de los préstamos con entidades financieras del mismo movimiento, para nadie es desconocido el hecho de que conseguir este financiamiento es cada vez más dificultoso debido a que los trámites se han burocratizado y monopolizado como si fuera también una empresa de financiamiento comercial.

Los organismos que rigen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito a nivel de Colombia son: Instituto de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo FINANCIACOOP, El Banco de los Trabajadores, La Central de Crédito y Desarrollo Social

-----  
3) Decreto Ley 15 98 1963 y 6 11 de 1964

COOPDESARROLLO, La Central de Cooperativas de Reforma Agraria, CECORA, La Federación Nacional de Cooperativas Rurales FENCOR, La Federación Nacional de Cooperativas de Transporte FEDECONTRAS, La Federación de Cooperativas Educativas FEDECOL, La Federación de Cooperativas Habitacionales FEDECOOP, La Central de Cooperativas Ferroviaria.

A nivel departamental encontramos las siguientes: Central de Cooperativas Agrarias de Occidente CENCOA, La Central de Cooperativas de Caficultores CENTRACAFI, La Central Cooperativa Cafetera de Mercadeo y Producción MERCAFE.

Existen instituciones auxiliares del cooperativismo que realizan operaciones económicas como la promotora de vivienda cooperativa PROVICOOP.

Los organismos de asesoría y representación a nivel nacional son: Unión Cooperativa Nacional de Crédito UCONAL, Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP, Liga Cooperativa Colombiana.

A nivel regional encontramos ASOCCOOP, ACOCREDITO.

## 1.5 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL DESARROLLO COOPERATIVO.

La cooperación como sistema económico y social no se basa en algún concepto específico ni en teoría social, sino en un conjunto de muchos conceptos e ideas tales como la mutualidad, solidaridad, equidad, e igualdad.

El dirigente Japonés Kagawa afirmaba "que el movimiento cooperativo hace parte de la economía, fraternal donde se comprometen en acción conjunta de base democráticas y de esfuerzos propios" (4).

Nuestra interpretación de la ideología cooperativa debe ser amplia y flexible a fin de adecuarlas a las variadas situaciones por las cuales se proyecta. Sin embargo existen cooperativas que no cumplen con los principios cooperativos, constituyéndose así en empresas que se proponen obtener ganancias ilimitadas y exorbitantes para los inversionistas.

En esta perspectiva las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través del desarrollo histórico del movimiento en el país no solamente fueron las pioneras sino también las de mayor

---

4). A.F. LAIDLAW: Las Cooperativas en el año dos mil. Editorial. Fondo Editorial Cooperativo 1983, p. 56.

significado en el sistema económico y financiero, estas cooperativas al manejar el Ahorro y el Crédito pueden desarrollar acciones y programas que tiendan en dos direcciones. Una la de producir mayores beneficios socioeconómicos a sus cooperados y dos la de generar intereses particulares en el manejo de los excedentes cooperativos como cualquier otra compañía de financiamiento comercial.

En este sentido las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo a su papel financiero deben contribuir al desarrollo socioeconómico del país a través de soluciones en el campo de la producción, vivienda, educación, salud y empleo, recreación, esta generación de desarrollo al no estar planificado de tal manera que se proyecte a los demás renglones de la economía nacional, ese desarrollo es de corte heterógeno, debido precisamente a que existe una monopolización en su finalidad social.

Si las fuentes de recursos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, evidencian una notoria contracción en el flujo de ahorros captados y paralelamente una anormal demanda de crédito, motivando con esto, problemas de iliquidez que se aprecian claramente cuando a menudo se observa que mientras en épocas anteriores atendían los créditos solicitados por sus asociados, en dos o tres días; en la actualidad demoran en algunos casos hasta dos y más meses.

En otros casos el fenómeno ha llevado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito a limitar el crédito a sus asociados, bien por medio de una notoria reducción en cuanto al monto o por una significatoria reducción en los plazos; elementos que condicionan una presencia significativa en el desarrollo del cooperativismo.

Si bien es cierto que las Cooperativas de Ahorro y Crédito han venido evolucionando según las necesidades económicas y sociales en la coyuntura actual, también es cierto que el nivel de su desarrollo se hace cada vez más exigente por cuanto la proyección social en base a la finalidad para la cual fueron instituidas, lógicamente que su acción ha de ser de mayor urgencia en la comunidad.

En la estructura organizativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no aparece la proyección social como un elemento dinámico y movilizador que permita una ampliación de la cobertura, para que esto sea así se exige a las cooperativas que esta proyección social sea denominada como una sección organizativa cuya función primordial se basa en los principios de solidaridad y equidad frente a las necesidades socio materiales de los cooperados; de tal manera que la cobertura dinámica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se haga a través de la intervención profesional de Trabajo Social.



2. LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO REGIONAL.

2.1 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

El sector cooperativista en el departamento del Atlántico cuenta con entidades cooperativas desde los años 50 con diferentes modalidades de servicios.

En nuestro caso hemos estudiado las Cooperativas de Ahorro y Crédito por ser las que ocupan el mayor número en el departamento.

"Desde 1980 existen 25 cooperativas de ahorro y crédito para un porcentaje del 30.5% con un número de 3450 socios y un capital de 74.627.388"(5).

En 1984 se incrementó el número de socios que totalizan en

-----  
5) REVISTA FINANCIACOOP. Año 3 #6 septiembre de 1982.  
p. 39.

conjunto 9.355 lo que significa que el sector cooperativo en cuanto a la fundación de cooperativas no ha crecido desde 1980 pero en cuanto al incremento de socios ha aumentado notablemente.

Las cooperativas de ahorro y crédito se encuentran clasificadas según actividad de los afiliados:

- a. Industriales.
- b. Servicios.
- c. Mixta.

a. INDUSTRIAL.

Cooperativa de Trabajadores de Aluminio Reynolds.

Cooperativa de Trabajadores de Carton Colombia.

Cooperativa de Trabajadores de Celanese.

Cooperativa de Trabajadores de Curtiembres Bufalo.

Cooperativa de Trabajadores de Envases Colombiano.

Cooperativa de Trabajadores de Industria de Gaseosa.

Cooperativa de Trabajadores de Ico Pintura.

Cooperativa de Trabajadores Monómeros Colombo Venezolanos.

Cooperativa de Trabajadores de Peldar.

Cooperativa de Trabajadores Unión Industrial.

Cooperativa de Trabajadores de Pizano.

Cooperativa de Trabajadores de Cervecería Aguila.

Cooperativa de Trabajadores de Fábrica de Licores.  
Cooperativa de Trabajadores de la Zona Franca.

b. SERVICIOS.

Cooperativa de Trabajadores de Aeronáutica Civil.  
Cooperativa de Trabajadores de Ciledco.  
Cooperativa de Trabajadores de la Electrificadora.  
Cooperativa Médica de la Costa.  
Cooperativa de Loteros del Atlántico.  
Cooperativa de Trabajadores del Sena.  
Cooperativa de Trabajadores del Servicio del Estado.  
Cooperativa de Trabajadores de Telecom.  
Cooperativa de Trabajadores de la Empresas Municipal de Te-  
léfonos.

c. MIXTA.

Cooperativa de Trabajadores Jubilados del Terminal Maríti-  
mo (Ver cuadro número 1).

En el desarrollo del capítulo analizaremos la incidencia  
de tales cooperativas en el desarrollo regional.

No.	Nombres de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	Año de fundada	No. de socio fundado	No. de socio actual	capital año 1980	capital año 1984	Incremento capital
1	Coop. de Traba. de Aluminios Reynolds	1968	30	395	3.529.144	8.153.045	1.489.906
2	Coop. de Traba. Aeronáutica Civil	1970	35	220	4.489.039	20.614.867	7.019.355
3	Coop. de Traba. Ciledco	1964	18	130	4.545.690	2.897.612	480.142
4	Coop. de Traba. Carton Colombia	1974	13	250	3.050.741	7.273.472	310.743
5	Coop. de Traba. Curtiembres Bufalos	1965	22	150	720.129	1.999.935	243.910
6	Coop. de Traba. Celanese	1959	30	150	4.033.415	4.679.969	1.450.670
7	Coop. de Traba. Electrificadora	1963	15	394	7.475.000	17.930.000	9.310.492
8	Coop. de Traba. Fábrica de Licores	1966	20	250	879.695	2.485.120	230.438
9	Coop. de Traba. Cervecería Aquila	1964	50	632	4.012.630	19.720.215	9.308.425
10	Coop. de Traba. Envases Colombianos	1964	21	107	070.000	3.615.000	795.000
11	Coop. de Traba. Industrias de Gasco	1980	26	350	4.335.905	23.301.000	9.432.638
12	Coop. de Traba. Ico Pintura	1984	18	200	1.133.032	2.680.665	795.133
13	Coop. Médica de la Costa	1979	42	215	2.476.032	29.140.309	17.030.953
14	Coop. de Traba. Monómeros Colomboven	1975	25	372	4.899.417	13.288.856	3.410.019
15	Coop. de Traba. Peldar	1976	16	205	1.335.426	4.150.500	540.310
16	Coop. de Traba. Loteros del Atlántico	1947	92	220	*	*	*
17	Coop. de Traba. Pizano	1966	13	350	2.053.242	8.047.526	4.525.320
18	Coop. de Traba. Rohaland Haab	1980	12	150	870.963	1.939.870	293.786
19	Coop. de Traba. Sena	1966	25	146	4.239.620	9.541.213	1.330.343
20	Coop. de Traba. Servicio del Estado	1980	57	163	35.437	4.976.354	2.939.745
21	Coop. de Traba. Telecom	1979	18	193	811.742	1.930.300	930.410
22	Coop. de Traba. Empresa de Teléfono	1964	36	684	7.887.307	42.377.823	23.387.743
23	Coop. de Traba. Jubilados del Térmi	1964	200	1800	11.207.268	19.227.267	1.420.679
24	Coop. de Traba. Zona Franca	1968	150	1500	1.668.157	3.950.350	255.965
25	Coop. de Traba. Unión Industrial	1976	13	125	5.000.000	1.000.000	132.500

Cuadro No. 1

Fuente: Encuestas a Directivos

## 2.2 CAPITAL GLOBAL QUE MANEJAN ORIGEN CRECIMIENTO Y DISTRIBUCION.

En Barranquilla desde 1980 han existido 25 Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo capital global ascendía inicialmente a 74'627.398. (Setenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos).

Cuya fuente de origen es la capacidad ahorrativa de los afiliados, de las fuentes provenientes de los créditos otorgados por financiacoop, Uconal y por la modalidad de los aportes especiales de capital, captados por recursos provenientes de las jubilaciones y cesantías de los trabajadores (especialmente los de carácter oficial).

En cuanto a la distribución del capital en el mismo período se puede observar que en las cooperativas el mayor porcentaje se ubica en crédito a los beneficiarios representados en un 70% los servicios de educación y calamidad doméstica representaba en 1980 el 7.5% y 7% respectivamente los servicios de solidaridad y servicios complementarios el 10.5% y el 4% respectivamente. Hay que tener en cuenta que los servicios complementarios y de solidaridad fueron utilizados según la capacidad ahorrativa debido a que la coyuntura económica que se presenta en el período señalado caracterizado por una lenta recuperación en los sec-

tores de servicios y bienes y a las mismas condiciones económicas particularmente en cuanto se refiere al índice salarial.

No obstante de las anteriores circunstancias el capital global que manejaban las cooperativas de ahorro y crédito es significativo debido a las necesidades existentes en sus cooperados, ya que estas han venido ocupando un lugar especial en la estructura económica y financiera del país.

Para 1984 la distribución del capital según servicios las Cooperativas de Ahorro y Crédito aumentaron el renglón del crédito pero se disminuye en los servicios de educación, solidaridad, y servicios complementarios, ya que las fuentes de origen del capital son las mismas. (Ver cuadro #2).

Cuadro No. 2

VARIACION DE LA DISTRIBUCION DE SERVICIO SEGUN CAPITAL		
Servicio	1980	1984
Crédito	70	85
Educación	7.5	4.0
Solidaridad	10.5	1.5
Calamidad doméstica	7.0	7.0
Servicio Complementario	4.0	1.5
Servicio Salud	1.0	1.0
Total	100.0	100.0

Fuente: Encuesta a directivo

El capital de las 25 Cooperativas de Ahorro y Crédito ascendió a \$254'398.531 significando un crecimiento de \$179'771.144 , lo que ha permitido a diferentes cooperativas prolongar o extender sus servicios, uno de ellos es el incremento de los servicios complementarios y la amplitud de las fuentes de financiación por parte de los organismos especializados (FINANCIACOOOP, UCONAL, y las líneas especiales de crédito del Banco de la República).

Sin embargo los servicios complementarios se han incrementado en aquellas cooperativas de mayor volumen de capital. Estos servicios los constituyen los créditos para vehículos, mejoramiento de vivienda, electrodomésticos y compra de bienes; ya que en las políticas de estas cooperativas se han preocupado por satisfacer necesidades prioritarias y secundarias de sus beneficiarios a través del incentivo del Ahorro y el Crédito.

Hay que aclarar que no todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito por su estructura administrativa le dan prioridad a este servicio debido a su debil estructura del capital y poca ingerencia de la educación frente al ahorro.

De las 25 cooperativas existentes en Barranquilla tan solo una está especializada en los servicios de salud, por estar constituida por profesionales de la medicina como es

la cooperativa médica de la costa, cuyos servicios a demás de estar orientados al ahorro y al crédito prestan los servicios de adquisición de instrumentos médicos que repercuten en el mejor beneficio para el profesional.

El crecimiento del capital de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en cuanto a su origen dependen de la capacidad ahorrativa y en menor escala la inversión financiera en Corporaciones Comerciales. Esta situación permite por un lado que las cooperativas de ahorro y crédito en determinado período presentan ciclos de transición en el crecimiento del capital debido precisamente a la coyuntura económica que las determina.

No obstante, las cooperativas de ahorro y crédito se ven abocadas a utilizar ciertos mecanismos y estrategias en búsqueda de la solidificación del capital haciéndose a través de la venta de servicios como es el caso de servicios de salud y venta de electrodomésticos.

Veamos a continuación la evolución del capital a partir del año de 1990 al año de 1994, en las Cooperativas De Ahorro y Crédito en Barranquilla. (Ver cuadro # 3).

EVOLUCION DEL CAPITAL EN LOS AÑOS 1980 AL 1984

No.	Nombre de las Cooperativas	1980	1981	1982	1983	1984
1	Coop. de Traba. Aluminio Reynolds	3.529.144	3.772.550	4.879.699	6.422.562	8.153.045
2	Coop de Traba. Aeronáutica Civil	4.489.039	6.318.083	9.111.388	14.626.169	20.614.867
3	Coop. de Traba. Ciledco	1.545.690	1.597.653	1.899.617	2.417.470	2.897.612
4	Coop. de Traba. Cervecería Aguila	4.012.630	5.775.034	8.376.907	2.719.869	19.702.156
5	Coop. de Traba. Carton Colombia	3.050.741	4.865.615	5.950.676	6.523.452	7.273.452
6	Coop. de Traba. Curtiembres Bufalo	720.129	1.084.423	1.358.357	1.879.720	1.991.835
7	Coop. de Traba. Celanese	4.033.415	3.646.133	3.279.997	4.679.969	5.731.350
8	Coop. de Traba. Electrificadora	7.475.000	8.000.000	8.847.607	1.490.482	17.930.000
9	Coop. de Traba. Licores del Atlántico	879.695	1.007.593	1.496.505	2.370.595	2.485.120
10	Coop. de Traba. Envases Colombianos	970.000	1.375.000	2.200.000	2.995.000	3.615.000
11	Coop. de Traba. Industria de Gaseosa	4.335.906	6.782.395	10.267.639	16.106.031	23.301.000
12	Coop. de Traba. Ico Pinturas	1.133.032	1.705.532	2.006.365	2.719.558	2.680.665
13	Cooperativa Médica de la Costa	2.476.032	5.173.811	3.512.050	15.947.995	28.149.308
14	Coop. de Traba. Monómeros ColomboVenezol	4.899.417	6.439.709	8.803.971	11.074.683	13.288.856
15	Coop. de Traba. Peldar	1.835.426	2.205.629	3.905.642	3.944.515	4.150.500
16	Coop. de Traba. Pizano	2.053.242	2.656.701	3.356.049	4.616.942	8.047.526
17	Coop. de Traba. Loteros	*	*	*	*	*
18	Coop. de Traba. Bohaland Haab	780.966	1.016.786	1.410.981	1.754.657	1.939.870
19	Coop. de Traba. Sena	4.239.620	6.130.087	7.900.252	9.007.076	9.547.213
20	Coop. de Traba. Servicio del Estado	35.437	337.273	1.465.736	2.586.575	4.976.354
21	Coop. de Traba. Telecom	811.742	701.578	814.152	1.071.561	1.930.300
22	Coop de Traba. Jubilados del Terminal	11.207.268	14.111.023	18.675.824	19.721.187	19.227.267
23	Coop. de Traba. Zona Franca	1.668.157	2.283.997	2.432.342	2.783.197	3.950.350
24	Coop. de Traba. Unión Industrial	558.353	571.470	531.804	434.574	536.874
25	Coop. de Traba. Empres. Municip de Teléf	7.887.307	11.911.295	9.044.693	28.921.611	42.377.823

\* Sin respuesta.

Cuadro No.3

Fuente: UCDNAL.

### 2.3 BENEFICIARIOS DEL CREDITO Y UTILIZACION.

Los beneficiarios de los créditos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito son fundamentalmente los socios, pero sus servicios son extensivos a los familiares y también a terceros, que no son socios pero que de una u otra forma están vinculados a las cooperativas y por este motivo tienen derecho a tales servicios. Es el caso de los empleados de las cooperativas.

Los beneficios de los créditos se concentran en un 90% para los socios donde muchas veces se presentan, conflictos internos en cuanto a la prestación de los servicios por la monopolización del crédito, la intervención de la directiva en la aprobación del crédito, generando así la división de interés, en cuanto a la finalidad social de los servicios cooperativos.

En cuanto a la utilización del crédito se da de acuerdo a las necesidades de los cooperados y a la cobertura de los mismos así por ejemplo tenemos: (Ver cuadro / 4).

UTILIZACION DEL CREDITO POR LOS SOCIOS	
Modalidad del crédito	%
Educación	45.0
Mejoramiento de Vivienda	35.0
Bienes Materiales y de Consumo	10.0
Salud	5.0
Calamidad doméstica	5.0

Fuente: Encuesta a afiliados

Cuadro No.4

Esto indica que los beneficiarios del crédito y su utilización se concentran en créditos para educación, debido a que los familiares se encuentran en enseñanza media y universitaria y en menor escala de proporción en salud.

La utilización del crédito en mejoramiento de vivienda es uno de los servicios que se vienen dando en cooperativas cuyo capital y línea de financiamiento comercial se encuentran en condiciones suficientemente óptimas, donde las cooperativas al otorgar el crédito tienen en cuenta las necesidades prioritarias a nivel de vivienda de sus cooperados estableciéndose de una manera controlada. Al finalizar 1984 la utilización de dicho crédito ascendía a \$44.063.719 representando el 35% de la muestra debido a que

los socios en su gran parte incrementan su ahorro precisamente para la remodelación de su vivienda.

En cuanto a los bienes materiales y de consumo no todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen destinados un aporte de capital bastante significativo en dicho renglon debido a lo débil de la estructura del capital y por consiguiente su participación entre en proporción con las necesidades de los cooperados.

Las cooperativas que presentan este renglon de servicio tienen a su disposición artículos como electrodomésticos, vehículos, instrumentos médicos profesionales que van a representar ciertas facilidades y en la peor de las veces muchos cooperados entienden que el "sentido de la finalidad social de los cooperados se haya en proporción directa con los índices de ahorro y en la capacidad que tienen las cooperativas para satisfacer las necesidades de los cooperados".

Esta manifestación constituye la concepción desvirtuada de la dinámica de la finalidad social que descansa sobre la base del equilibrio entre necesidades de los cooperados y proyección social de la cooperativa.

De ahí, entonces, que la utilización del crédito en bie -

nes materiales y consumo o sea para algunos cooperados el "indicador" del servicio cooperativo que obstaculiza la concepción social del sentido del cooperativismo lo que implica entonces un replanteamiento en la utilización del crédito cooperativo.

Paralelamente a lo anterior la utilización del crédito en salud y calamidad doméstica, de acuerdo a la estructura del capital y distribución. Se viene generando a finales de 1984 la prestación de estos servicios ya que las condiciones económicas y sociales de los cooperados se ve afectada por los altos intereses de los créditos otorgados por FINANCIACOOOP y al período inflacionario de la época. Esta situación repercutió en el estado social de los cooperados obligando a los directivos y las asambleas a la aprobación del servicio de calamidad doméstica.

#### 2.4 GENERACION DE SERVICIOS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

Hemos captado que los servicios que ofrecen las Cooperativas de Ahorro y Crédito dependen de la estructura de los servicios y por consiguiente de la generación, se da en sentido paralelo es decir, son los mismos servicios que ofrecen las cooperativas que entre otro tenemos:

Reparación de vivienda, salud y servicios médicos, educación, calamidad doméstica, muebles y enseres, instrumentos médicos, útiles escolares, vivienda, carro, estudios universitarios y servicios de maternidad.

Hay que tener en cuenta que la generación de servicios depende de la estructura del capital y de la ingerencia que tiene el ahorro en dicha generación de servicios de ahí que encontremos que hacia 1982 las Cooperativas de Ahorro y Crédito no prestaban los servicios de maternidad y servicios complementarios que incluyen mejoramiento de vivienda, muebles y enseres, útiles escolares, consumo, etc, y que tan solo a finales del año 1983 es cuando se inicia la prestación de tales servicios.

La ingerencia del ahorro y de las diversas actividades complementarias en su incremento por estar bajo una estructura débil y a una falta de educación sobre la materia imposibilitó a muchas Cooperativas de Ahorro y Crédito a iniciar la prestación de un servicio pero debido a su inconsistencia el servicio desaparece elemento que se constituye en una situación contradictoria a nivel de finalidad social de las cooperativas toda vez que su organización y funcionamiento debería ser lo más dinámica y sólida.

Otro de los elementos que protagonizan el debilitamiento

en la estructura de la generación de servicios es el deterioro de la capacidad ahorrativa a causa de su incipiente educación cooperativa para el ahorro.

Se ha afirmado anteriormente que la finalidad social debe estar en grado de proporcionalidad entre integración cooperativa y proyección social para que efectivamente haya una estructura adecuada de generación de servicios ya que por estructura de capital y distribución que existe dentro del sector de Ahorro y Crédito, cooperativas que las podemos denominar como grande, mediana y pequeña; donde la estructura de servicios se proyecta sobre la base orgánica del capital, esto quiere decir que aquellas cooperativas con capital de más de \$2'500.000 pesos pueden generar servicios básicos que concuerdan con los principios cooperativos tales como: (Ver cuadro #5).

1. Solidaridad y compromiso mutuo.
2. Igualdad y ejercicio de la democracia.
3. Operación no lucrativa.
4. Equidad, honestidad y proporcionalidad.
5. Educación cooperativa; entendida en el más amplio significado de cultura.

De acuerdo a los principios citados anteriormente notamos que hay una heterogenización en los servicios que prestan

las cooperativas ya que en cuanto a la clasificación de beneficios sociales y para la comunidad estos se hallan así:

Mejoramiento personal de los socios	{ Créditos. Mejoramiento de vivienda. Bienes y Consumos. Servicios complementarios.
Libertad económica y financiera de la persona	{ Créditos personales.
Desarrollo de la personalidad	{ Educación. Educación cooperativa.
Protección de la familia	{ Servicios de salud. Calamidad doméstica.

Lo que significa entonces que la finalidad social de algunas cooperativas se halla más lejos de su sentido cooperativo y otras lejos de una verdadera proyección social, es decir su finalidad social es eminentemente circular a los cooperados.

Clasificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito según capital			
Tipo de Cooperativa	Capital a fines 1984	No. de Coop.	%
Pequeña	5000000-6'500.000	13	52.0
Mediana	6'501000-13'000000	4	16.0
Grande	13'001000-43'000000	8	32.0
Total	- 0 -	25	100.0

Cuadro No.5

Fuente: Encuesta a socios.

Estos beneficios sociales enmarcados dentro de la estructura del ahorro y el crédito se encuentran determinadas por las condiciones imperantes del régimen capitalista toda vez que las Cooperativas de Ahorro y Crédito al fomentar el ahorro y la incidencia económica se hallan inmersos por la competencia en el mercado financiero (tasas de interés) y por el proceso inflacionario.

Los beneficios sociales giran entonces en torno al aumento del ahorro y así poder generar mayores volúmenes de créditos, en este sentido las Cooperativas de Ahorro y Crédito están limitando los beneficios sociales.

Los beneficios que las Cooperativas de Ahorro y Crédito reportan a la comunidad:

- A. Cooperativas de Ahorro y Crédito frente a la comunidad.
- B. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito frente al movimiento cooperativo.

Estos beneficios para la comunidad tal como se dan en la actualidad se proyectan en menor escala que la misma actividad de Ahorro y Crédito. Los beneficios para la comunidad se basan en los recursos y las necesidades de los cooperados de manera especial el aspecto educativo, descuidando la proyección social hacia la región. En este sentido existe una desproporción entre la capacidad de Ahorro y Crédito y necesidades socioeducativas y socioproyectiva que tiendan a un mejor bienestar social.

## 2.5 IMPLICACION DEL AHORRO EL CREDITO Y LA UTILIZACION EN EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DE LA REGION.

Dentro de la problemática de los servicios que generan las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la implicación del ahorro depende de la capacidad ahorrativa de los socios, de las Cooperativas de Ahorro y Crédito existentes en Barranquilla, reflejandose el 24% del índice del ahorro es de 1.380 pesos mensual; el 60% 1.820 mensual; y el 6% 1100 pe -

...os mensual para un promedio mensual de 1.433 pesos ( Ver cuadro # 6).

INDICE DE LA CAPACIDAD AHORRATIVA DE LOS SOCIOS		
Indice de Ahorro	No. de Cooperativa	%
1380	6	24.0
1820	15	50.0
1100	4	16.0
Promedio General	----	
1433	25	100.0

Cuadro No. 6

Fuente: Encuesta a socios

Dentro de los incentivos que ofrecen las cooperativas para incrementar el ahorro se encuentran los servicios oportunos, mejoramiento de servicios, facilidad de créditos, incremento del aporte para la capitalización de las cooperativas. Estos incrementos y la utilización de los créditos en cuanto a la proyección socio económica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es mínima por cuanto dicha implicación es a nivel interno, lo que dificulta que las cooperativas en determinado momento de su proceso social generan servicios de carácter individuales, esto es que los únicos beneficiarios de su proyección social son sus cooperados.

La participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el desarrollo socio-económico de la región (Barranquilla) no solamente es mínima sino que obedece al lugar histórico que ha venido cumpliendo el Cooperativismo de Ahorro y Crédito bajo las determinaciones de tipo capitalista en cuanto a su estructura de capital y la incidencia de las altas tasas de interés originada por el sistema financiero actual y por las condiciones de los créditos de financiamiento otorgados por los organismos estatales y especializados en cooperativas.

De acuerdo a los resultados encontrados los cooperados manifiestan que para que halla un desarrollo social cooperativo se hace necesario "el incremento de la capacidad ahorrativa, divulgación de servicios, educación, cooperativa, programas y servicios por la unión y la solidaridad"(6).

## 2.6 ANALISIS DE LA PROYECCION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL DESARROLLO REGIONAL.

Hemos venido sosteniendo que la estructura de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla de acuerdo a su estructura económica y social en aras de presentar una coyuntura eficaz en cuanto a su finalidad social es precaria debido a que las cooperativas se han dedicado a beneficiar exclusivamente a los cooperados dejando de lado a la comu-

-----  
6) Encuesta a Socios y Directivos.

nidad vinculándose a través de ciertos programas y proyectos en materia de educación y recreación masiva; situación que genera una proyección entorpecida ya que su estructura económica en la actualidad no le ha permitido desarrollar programas de gran envergadura debido a:

- Complejidad de requisitos y trámites en la gestión del crédito; limitación en los montos adjudicables y falta de criterios uniformes en la política crediticia.
- Falta de solvencia y garantía adecuada, por la reducida, escala de desarrollo empresarial de muchas instituciones y carencia de medios y asistencia técnica para la preparación de proyectos acordes con los requisitos de las entidades financieras.
- Ausencia de una integración y coordinación entre las diferentes entidades financieras, cooperativas públicas y privadas que conceden créditos a las entidades del sector; tales dificultades al reducir la participación en la comunidad, los cooperados afirman que "estarían complementados por eventos culturales, programas de micro empresas, escuelas primarias, parques, mercado, comercialización y servicios de salud".

Lo anterior plantea la necesidad inmediata de que el Esta-

do Colombiano a través de los planes nacionales de desarrollo y de manera particular el plan nacional de desarrollo cooperativo diseñe unas políticas y programas encaminados a proporcionar mayor participación del sector cooperativo (Ahorro y Crédito) en la comunidad.

Los cooperados han interpretado el desarrollo social cooperativo en la comunidad basándose en el concepto de que la economía solidaria esta llamada a mejorar los elementos agudos de la situación socio-económica de los beneficiarios a través de la socialización de los créditos, orientación del crédito a los sectores populares que se constituyen en alternativa para modificar la crisis.

Vemos pues como la estructura de la proyección de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el desarrollo regional exige la presencia de una planificación en base de un proyecto de acción mediatizado a través de la intervención profesional del Trabajo Social.



### 3. LA FINALIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.

#### 3.1 CONCEPTUALIZACION

En el sector cooperativista al hablar de finalidad social esta se ubica en el contexto de la organización y objetivos sociales que se integran en la producción de los bienes sociales a sus cooperados. Si bien es cierto que las cooperativas por definición proyectan intereses colectivos a su vez las de Ahorro y Crédito se integran a la generación de satisfacción de necesidades ahorro crediticias, necesidades que van desde el otorgamiento de un crédito hasta la generación de servicios personales y colectivos, siempre y cuando se articulen a su estructura.

De ahí entonces que la finalidad social hay que entenderla como el sistema que en su conjunto integra necesidades y servicios para un mejor bienestar social integral.

"La finalidad social es entonces a diferencia de un asistencialismo cooperativista es la inserción en la estructura

económica y social y su proyección comunitaria de acuerdo a las características de su coyuntura" (7).

Si por un lado la finalidad social se encuentra de acuerdo a la coyuntura económica social hay que entrar a considerar entonces cuales son los beneficios que se proyectan a partir del volumen del Ahorro y del Crédito, necesariamente porque las Cooperativas de Ahorro y Crédito al generar servicios estos dependen del volumen de ahorro y por consiguiente la finalidad social dependerá en última instancia del volumen del ahorro, que es precisamente una de las grandes limitaciones estructurales en lo que se refiere a las Cooperativas de Ahorro y Crédito; limitación que determina un incremento cualitativo en la estructura de sus servicios, quedando resagado los principios de equidad y solidaridad que se materializan en una incongruencia e inconsistencia de sus asociados (monopolización del crédito, limitaciones del crédito, prebenda a los directivos, ausencia de controles a los créditos y especulación crediticia).

Toda vez que las Cooperativas de Ahorro y Crédito al gene-

7) MARTINEZ, Adalberto. Revista UNINCA. Acción y Proyección social de las Cooperativas en Colombia. Bogotá 1983, p.15.

rar servicios de tipo social dependen de sus ahorros y de la participación que tienen sus asociados, tenemos que analizar entonces hasta que punto dicha finalidad es un artificio frente al desarrollo cualitativo de la estructura cooperativista lo que implica entonces evaluar su proyección en el desarrollo socio-económico de los cooperados y en la comunidad, en la cual esta insertada, y por consiguiente dicha finalidad social en el sector cooperativista incrementará la participación en su desarrollo de acuerdo a la coyuntura actual.

### 3.2 PAPEL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.

Si las Cooperativas de Ahorro y Crédito en su estructura económica y social prestan servicios tales como: Ahorro, crédito, servicios complementarios, educación, solidaridad calamidad doméstica, que dependen del crecimiento de la cooperativa y de acuerdo a los criterios con que se maneje, el papel social entonces entendido como el sistema de acciones complementarias y a fines al bienestar social de los cooperados, deberá entonces centrarse de acuerdo a la necesidad y grado con que se generan tales servicios. En la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla, según sus estructuras (económica y social) teniendo como marco de referencia el período entre los años 1980

No. de Créditos aprobados según Modalidad		
Tipo de Crédito	No. de crédito aprobado	Variación %
I. Ordinario		
a. Educación	115	45.0
b. Mejoramiento de Vivienda	48	35.0
c. Servicios de Salud	35	7.0
d. Calamidad Doméstica	1.099	3.0
Sub Total	1.279	90.0
II. Extraordinario		
a. Vehículo personal	4	5.0
b. Bienes Materiales y Consumo	175	3.0
c. Financiamiento comercial	200	2.0
Sub Total	379	10.0
Total de crédito aprobado	1.676	100.0

Cuadro No. 7

Fuente: Encuesta a Directivos

Vista así la estructura del papel social que llevan a cabo

tales cooperativas nos lleva a plantear que en su seno hay una incongruencia entre necesidades económicas del cooperado y papel social de las cooperativas. Además de los anteriores elementos, se centran en el desplazamiento a la proyección de la comunidad, toda vez que tales cooperativas no han incidido de manera preponderante en el desarrollo de la comunidad materializando en un plan de acción que contemple una mayor presencia beligerante, esto es a través de programas y actividades de tipo educativo, recreativo, culturales, asistencia técnica, et, que representan en un mejor bienestar social integral.

Si bien es cierto que las Cooperativas de Ahorro y de Crédito al satisfacer ciertas necesidades de los cooperados que contribuyen a su bienestar por la acción conjunta de sus cooperados a partir de su participación en el ahorro.

Las cooperativas en su estructura han desarrollado un papel social eminentemente crediticio descuidando los demás aspectos que hacen parte de sus necesidades socioeconómicas que en última instancia deberían constituirse en el epicentro del papel social de dichas cooperativas, donde la intervención profesional del Trabajo Social se hace eminentemente a través de planes y programas que busquen la complementariedad entre evolución del ahorro crediticio con las necesidades socioeconómicas, lo anterior no quie-

re decir que el Trabajador Social en el sector cooperativista de ahorro y crédito se constituya en la panacea del bienestar socioeconómico de los cooperados pero lo que si es factible es que el Trabajador Social en este sector con su intervención generará una mayor dinámica cooperativa en el bienestar social y desarrollo del sector. (Ver cuadro #8. Educación cooperativa y capacitación).

Educación cooperativa y capacitación			
Orden	Tipo de Programas	No. de Cooperativas	%
5	Cursos de cooperativismo, educación, recreación.	25	100
	Cursos a familiares	9	36.0
	Repostería	3	12.0
2	Culinaria	8	32.0
	Modistería	3	12.0
	Tarjetería	2	8.0
		25	100
3	Deporte	18	72.0
	Educación cooperativa, recrea	7	28
		25	100

Cuadro No. 8

Fuente: Encuestas a socios

### 3.3 APLICACION DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y SU INCI- DENCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS COOPERADOS.

Se ha sostenido durante mucho tiempo dentro de la doctrina cooperativa que esta se diferencia de las necesidades comerciales y en general de las empresas capitalistas en virtud del doble propósito que las anima, ya que no son simplemente empresas de negocio sino empresas que tienen a la vez finalidades sociales y económicas, no obstante que las cooperativas son sin "animo" de lucro que necesariamente deben cumplir con sus principios si desean perdurar bajo los criterios cooperativos.

Difícilmente podrá tener influencia social la cooperativa que fracase en el aspecto económico, principalmente si se ve obligada a clausurar su servicio. De esta suerte, si bien lo social y lo económico son las dos caras de la moneda, la viabilidad económica y la solidez empresarial debe tener prioridad, especialmente en el sector de Ahorro y Crédito por su ingerencia en el desarrollo socioeconómico de la región; lo que facilitaría que tales cooperativas frente al desarrollo social deben ser una de las principales aportaciones dentro de la economía solidaria.

El sector cooperativo de Ahorro y Crédito con respecto al principio denominado: INTERES LIMITADO AL CAPITAL cabe ano

tar que no existe uniformidad de criterio dentro de la doctrina cooperativa ya que puede pagarse un interés sobre el capital social, acogiéndose a la tesis de que se pagará un interés al dinero siempre que éste sea limitado. Esto plantea en nuestro problema investigativo que el capital existente en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo a su movimiento económico y social no representa en gran parte la posición de los cooperados y sus necesidades.

Al respecto la comisión que estudio los principios cooperativos en el XXIII Congreso de la Alianza Internacional (ACI) sostuvo en su informe:

"No hay un principio que obligue al pago de intereses, lo que quiere significar es que si se paga interés al capital accionario la tasa debe ser fija y limitada, basandose en que quien supe el capital no tiene un derecho justo a compartir los excedente, ahorro, o utilidades, cualquiera que sea la denominación que se use para designar lo que sobra a la sociedad por su producción de bienes y servicios después de deducir los costos que incluyen la remuneración al trabajo, la tierra y el capital"(8).

Esto significa que las cooperativas tienen facultad para pagar y reconocer un interés al capital aportado por sus asociados siempre que sea limitado e inferior al interés corriente que rigen en la actualidad; esta facultad esta prevista legalmente en los estatutos de comunidad cooperativa.

8) Informe de la comisión sobre los principios cooperativos XXIII Congreso de la ACI. Viena 1966. Publicación de Ascoop. p. 50.

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Este principio relativo a la ausencia de ánimo lucrativo tiene que ver con la destinación de los eventuales excedentes procedentes de sus operaciones; los mecanismos utilizados en cada cooperativa presenta elementos erróneos en la distribución con un carácter eminentemente comercial olvidándose del criterio cooperativo. La ACI en ese sentido definió claramente el principio. "Los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de una cooperativa, si las hay pertenecen a los socios y deben distribuirse de tal manera que evite que un socio obtenga ganancia a expensa de otros"(9).

Esta distribución de excedentes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito es utilizada en:

- a. Expansión de las operaciones de las cooperativas.
- b. Destinarlos a servicios comunes.
- c. Distribución entre socios en proporción a las operaciones realizadas en la sociedad.

Esta última distribución es precisamente la que dificulta para que las cooperativas presenten una dinámica en la proyección social y en el incremento de los servicios debido a la carencia de una plataforma que las aglutine.

-----  
9) Idem. p.60.

El termino "Excedente" incluye los factores de reservas legales que se suman para pagar interés limitado al capital y los que pueden ser objeto de distribución facultativa entre los asociados de ahí que generalmente se les denomine "beneficios cooperativos".

RESERVAS DE FONDO: Las cooperativas para poder presentar una vida permanente y solidificar su estructura es necesario que halla una estructura de reserva cuya finalidad es la de incrementar su capital social, facilitar la expansión de los servicios y afianzamiento del sector.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en cuanto a las reservas y fondos han posibilitado una permanencia bastante estable ya que estas ocupan el 65% del sistema cooperativo en el departamento del Atlántico.

No obstante que las reservas y fondos al permanecer más o menos estables han conllevado a determinadas cooperativas a un incremento de servicios así por ejemplo tenemos que a final de 1984 las cooperativas generaron servicios nuevos como el de maternidad, para las socias y esposas de los socios o compañeras permanentes, préstamos para vehículos personales, lo que indudablemente representa a las cooperativas un avance significativo.

CERTIFICADO DE APORTACION: Según la estructura de aportación de los socios en las Cooperativas de Ahorro y Crédito al finalizar el período de 1984 los socios mantuvieron un promedio de 1433 pesos de acuerdo a las nominaciones salariales que oscila entre 11570 a 80.000 según ocupación laboral, en la actividad económica a que se dedica la empresa.

Como se puede observar este margen de aportación para la generación de servicios es insuficiente ya que esta determinada por las condiciones socioeconómicas de la economía nacional (inflación, incremento del costo de vida, baja remuneración salarial) situación que condujo a las cooperativas a esquematizar ventas de servicio para obtener mayores ingresos al capital.

NO DEVOLUCION DEL ACTIVO NETO: En caso de disolución y liquidación este principio ha sido uno de los más difícil y discutido durante los últimos tiempos, ya que el cooperativismo es esencialmente sin ánimo de lucro; uno de los doctrinarios del cooperativismo Paul Lambert afirma que "En caso de disolución de su sociedad los cooperadores hacen donación del activo neto correspondiente a la reserva bien a otra sociedad cooperativa, bien a una filantrópica, al estado. Es el principio de la devolución desinteresada del activo neto" (10).

(10) LAMBERT, Paul. La Doctrina cooperativa, edición intercoop, Buenos Aires, 1961, p.84.

En este sentido las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla han permanecido estable y no se ha presentado la devolución del activo neto.

COOPERACION Y SERVICIO: Hemos analizado hasta ahora los principios básicos pertinente al cooperativismo en la medida de que estas han de generar servicios y desarrollo tanto de los cooperados como de la región a la cual pertenece.

La cooperación y el servicio entendiéndose como la prestación y generación de servicios compatibles con el interés general debe ser preponderante a las necesidades individuales.

Este principio en cuanto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito presentan por definición elementos heterógenos que nos conduzcan a afirmar categóricamente que están produciendo un desarrollo social a sus cooperados de manera integral los niveles en que se da tal desarrollo, es a nivel de unidades cooperadas más no una acción con incidencia en la comunidad. Ya que en su estructura administrativa y financiera presentan bajos niveles de eficiencia tanto social como económica.

DEMOCRACIA: En la organización cooperativa la democracia

debe ser su elemento primordial. Esto significa que habra una participación en las decisiones que afecten sus cooperativas en donde las personas electas a desempeñar varios cargos deberan rendir cuentas a sus demás cooperados.

La aplicación de los principios cooperativos y su incidencia en el desarrollo social de los cooperados, como hemos venido afirmando parte de la concepción mecánica cooperativistas más no de una concepción dialéctica que integre necesidades de los cooperados familia y comunidad.

#### 3.4 SOCIALIZACION DEL CREDITO.

Dentro de la doctrina cooperativista uno de los elementos fundamentales que se constituye en fuerza dinámica, es precisamente la democracia cooperativa, ya que esta es la fuerza que enlaza los primeros principios y la finalidad social del sistema cooperativo en la medida en que indica y muestra los grados de participación de los socios de la proyección social en la comunidad sin embargo encontramos que la democracia cooperativa se hace cuestionar:

- a.¿ Como se manifiesta en la práctica la democracia cooperativa?
- b.¿ De que manera se expresa la democracia en caso concreto?

c. ¿Cómo se prueba su autenticidad democrática ?

Este cuestionamiento posibilita plantear que en la vida interna de las Cooperativas de Ahorro y Crédito la socialización del crédito adquiere elemento democrático siempre y cuando presenten un esquema de eficacia social. Esto es que los tipos de crédito y servicios que ofrecen las cooperativas de acuerdo a su estructura sean extensivos no solo a los beneficiarios sino que se proyecten a la comunidad a través de diferentes programas y proyectos tendientes a la búsqueda de un bienestar social colectivo.

El principio ROCHDALIANO de la democracia cooperativa no puede entenderse meramente como la participación de elegir y ser elegido a través del voto y por ende de una confianza solidaria; el carácter democrático debe entenderse como la aceptación recíproca tanto de los servicios que se ofrecen como de las prioridades sociales que se atienden, de ahí entonces que el crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben salir de la estructura circular en que se encuentran ya que exige el cumplimiento del principio democrático y a su vez su participación socioeconómica en la comunidad.

De acuerdo a la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es significativo que el 27% afirma que hay

"monopolización del crédito ya que lo tienen por negocio, tienen mayor oportunidad los directivos, hay influencia personal, falta de control en su administración"(11), mientras que un 73% afirma que no hay monopolización lo cual nos conduce a afirmar que si bien es cierto las cooperativas están aprobando el 90% de los créditos solicitados dirigidos a sus necesidades, bien es cierto que tales créditos van dirigidos a determinado grupo de cooperados, donde a falta de controles administrativo y económicos entorpecen el criterio democrático de la finalidad social y de la socialización del crédito.

En la generación de servicios de estas cooperativas se encuentran que el 100% de los socios encuestados han solicitado crédito clasificándolos en ordinarios y extraordinarios en donde aproximadamente el 90% ha solicitado crédito ordinario y el 10% crédito extraordinario.

Dentro de los créditos ordinarios se encuentra: educación, mejoramiento de vivienda, servicios de salud, y calamidad doméstica como se puede apreciar en el cuadro No.7, el renglón de crédito de mayor solicitud y aprobación es el de educación y vivienda representado en un 45% y 35% respectivamente, esto demuestra que los créditos muestran el sen

11) Anexo #1. Análisis crítico sobre la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

tido de pertenencia a su clase social (clase trabajadora) mientras que los créditos tipo extraordinario en cuanto se refiere al crédito para vehículo personal representado en un 5% indican que estos créditos provienen de un tipo de cooperativa constituida por profesionales pertenecientes a un sector de la clase social media alta como es el caso de las cooperativas médica de la costa de la misma manera que los otros dos (2) créditos tal como se ilustra en el cuadro No. 9.

La socialización obedece entonces a los criterios democráticos que se vienen ejerciendo en la actualidad bien sea en el sentido amplio y restringido, lo que conduce a la necesidad de la intervención del profesional de Trabajo Social que ha de plantear un esquema de mayor ingerencia de mocrática frente a la generación de servicio.

Cuadro No. 9

MODALIDAD DEL CREDITO APROBADO SEGUN PARTICIPACION DE SOCIOS. AÑO 1984.

Tipo de Créditos	No. de Créditos Aprobados	Variación %	Monto del Crédito
I. ORDINARIOS			
a. Educación	115	45.0	6.742.693.00
b. Mejoramiento de Vivienda	49	35.0	2.200.000.00
c. Servicios de Salud	35	7.0	1.295.783.00
d. Calamidad Doméstica	1.099	3.0	17.388.259.00
Sub-Total	1.297	90.0	28.266.645.00
II. EXTRAORDINARIO			
a. Vehículo Personal	4	5.0	9.947.074.00
b. Bienes materiales y consumo	175	3.0	2.859.000.00
c. Financiamiento Comercial	200	2.0	3.000.000.00
Sub-Total	379	10.0	15.797.074.00
Total	1.676	100.0	44.063.719.00

Fuente: Anexo No.1

### 3.5 AGENTES DETERMINANTES EN LA FINALIDAD SOCIAL.

Hemos afirmado en el presente capítulo que uno de los elementos fundamentales de la vida cooperativa es precisamente el principio cooperativista de la democracia y a falta de ella la finalidad social de las cooperativas queda distorsionada por cuanto la generación de servicio queda reducida a la prestación de créditos olvidándose la eficacia social y la participación en el desarrollo regional.

Esta condición anterior es una de las mayores preocupaciones del sistema cooperativo de ahorro y crédito que ha de conllevar a una participación democrática que demuestre una estructura sólida en cuanto a su finalidad social, esto a través de una planificación de programas y actividades donde se integren tanto beneficiarios como terceros y comunidad en general, que conduzcan a un mejor bienestar social.

Veamos algunos de los factores o agentes que determinan y obstaculizan una verdadera participación democrática en dicha estructura de finalidad social:

1. La monopolización del crédito.
2. Reducida educación cooperativa frente a la importancia del ahorro.
3. Falta de planeación de actividades cooperativas.

4. El estudio de las prioridades de los créditos según necesidades primarias las cuales se vienen realizando sin un estudio previo.
5. Limitaciones del crédito ante la insuficiencia de la capacidad ahorrativa; los anteriores agentes al obstaculizar el proceso democrático de la finalidad social se ven afectadas por las condiciones impuestas por el sistema financiero vigente en el país (altas tasas de interés), la competitividad de las corporaciones financieras comerciales, sometimiento por parte de los organismos que regulan la proyección social por parte del Estado, que se manifiesta en última instancia en el entorpecimiento y agudización de los servicios cooperativos.

Por otro lado los agentes determinantes al condicionar la participación democrática que imposibilita que las Cooperativas de Ahorro y Crédito presenten en la actual coyuntura económica una verdadera planificación hacia el cambio social y que están llamada sobre todo si se tiene en cuenta que los miembros de tales cooperativas provienen de sectores de clase popular (trabajadores del estado) y de manera especial la transformación de ciertos elementos socioeconómicos vigentes en los socios.

La finalidad social bajo una concepción dinámica y democrática -

tica conlleva a que la intervención profesional del Trabajador Social para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la transformación de sus agentes determinantes se haga a través de los programas de educación cooperativa frente a la ingerencia del ahorro y a la proyección social en la comunidad, esto es una participación decisiva tanto en el carácter educativo, como en el carácter social de la comunidad de tal manera que las cooperativas tengan mayor ingerencia en la vida de los pueblos de manera particular en la transformación de condiciones por debajo del bienestar social de los cooperados.

La ingerencia del Trabajador Social en dicha institución cooperativa al transformar el círculo cerrado de la generación de servicios a partir del ahorro y el crédito deben conllevar a la planificación de actividades del diseño de nuevos programas que tiendan a satisfacer las necesidades tanto de los socios como de la comunidad, más no en sentido general, sino que se trata que la cooperativa mediante acciones concretas se proyecten a la comunidad como lo es por ejemplo la recuperación de zonas verdes en determinados barrios y parques de la ciudad, guarderías, en otros casos proyectos de recreación masiva de tipo popular; en este sentido la transformación de un agente determinante queda reducido y absorbido por una participación democrática; en el próximo capítulo analizaremos de manera concreta como se dá la llamada planeación y participación democrática median

te la ingerencia del departamento de Trabajo Social.

#### 4. INTERVENCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.

##### 4.1 ANTECEDENTES DE LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.

La vinculación del profesional de Trabajo Social en este tipo de actividad económica como lo es el Cooperativismo, data de 1983 aproximadamente, bajo la modalidad general de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito mediante convenio protocolizado con la Universidad Simón Bolívar y su facultad de Trabajo Social, donde se han proyectado las funciones del profesional de Trabajo Social.

El Trabajo Social en el sector cooperativista de ahorro y crédito en Barranquilla podemos afirmar que es nuevo por cuanto no han habido unos canales de comunicación suficientemente amplios y efectivo que permitan un mejor desarrollo de la estructura de la finalidad social, de ahí entonces que hacia finales de 1983 existen pocas cooperativas con la vinculación de Trabajo Social, entre ellas la Cooperativa

de Trabajadores de la Aereonáutica Civil, la Cooperativa de Trabajadores de la Empresas Municipal de Teléfonos, la Cooperativa de Trabajadores del Sena, la Cooperativa de Trabajadores del Servicio del Estado, la Cooperativa de Loteros del Atlántico, que hasta hoy se han mantenido pero que sus funciones han sido circunscritas al comité de educación para desarrollar actividades típicamente social.

Veamos la evolución del Trabajo Social a partir del período señalado en cuanto a sus objetivos, funciones, y actividades, haciendo claridad que tales actividades se han ejecutado independientemente de una sistematización tanto por parte de las cooperativas como de UCONAL.

En cuanto a las funciones desarrolladas encontramos:

- "1. Una función investigativa.
2. Orientar a grupos individuos en la búsqueda y aplicación de soluciones a sus problemas.
3. Coordinar y organizar actividades en forma conjunta con la directiva y socios de la cooperativa.
4. Educar social y económicamente al socio con el propósito de ofrecerle mayores oportunidades de bienestar para su familia y para sí.
5. Promocionar los valores intelectuales, artísticos, culturales, y deportivos que existen dentro de la ins-

titución.

6. Programar actividades y proyectos encaminados a dar tratamiento a la realidad social" (12).

Otro grupo de practicantes formulaba para entonces; "Orientación y educación activa a los afiliados y a sus respectivas familias para que sepan utilizar los créditos y el ahorro" (13).

Según otro grupo de practicantes planteaba: "Coordinar, o orientar, acciones tendientes a que los diversos estamentos de la institución puedan ser favorecidos con las políticas de las cooperativas.

Orientar y educar para que sean los beneficiarios quienes puedan obtener el máximo de bienestar" (14).

- 
- 12) FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. VIII Semestre. Informe de práctica de la Cooperativa de Trabajadores de la E.M.T..Informe #139. Biblioteca Universidad Simón Bolívar 1984.
  - 13) FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. VIII Semestre. Informe de práctica de la Cooperativa de Loteros del Atlántico Informe #158. Biblioteca Universidad Simón Bolívar 1984.
  - 14) FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. VIII Semestre. Informe de práctica de la Cooperativa de Trabajadores del Sena 1984, Informe #151. Biblioteca Universidad Simón Bolívar 1984.

Las anteriores funciones diseñadas por las practicantes de las cooperativas señaladas notamos una dispersidad que además de ser amplia y general no ha logrado una formula concreta donde, se especifique funciones reales y particulares del Trabajo Social en el sector cooperativo de ahorro y crédito; esto a consecuencia de que los diagnósticos realizados en el sector no han sido lo suficientemente claros y concisos.

Los objetivos que se diseñaron paralelamente a las funciones y en el orden en que aparecen se plantea: "Contribuir con los organismos directivos de la institución a lograr las metas propuestas a través de la coordinación, planeación y ejecución de actividades de tipo educacional y recreacional"(15).

Por el otro lado aparecen: "Realizar un estudio y análisis de las cooperativas en sus diversas situaciones. "(16).

Paralelo a esos objetivos encontramos las siguientes: formulación: "Planear y coordinar las diversas actividades de educación y recreación a los socios y sus familias encaminados al bienestar social de ellos" (17).

-----  
15) Idem: Informe #139

16) Idem: Informe #151

17) Idem: Informe #158

Los anteriores objetivos formulados no conducen a una sistematización ordenada y precisa de un programa de trabajo social especializado frente a un sector cooperativista de ahorro y crédito bajo una estructura de finalidad social; todos los objetivos formulados son de carácter general notándose un desconocimiento de la situación y proyección social de las cooperativas de ahorro y crédito, evidenciándose en los diferentes programas, planes y proyectos. Donde solamente aparecen los de recreación y cultura e integración social. Esto ha traído como consecuencia que la formulación de un Trabajo Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito carece de una plataforma de acción que permita la autonomía, participación democrática, diseño de programas basados en las necesidades sociales de los cooperados y proyección social de la cooperativa, quedando una finalidad social dependiente a la ampliación de la cobertura y estructura de servicio de ahí, entonces que en el presente capítulo enunciaremos la plataforma de acción del profesional del Trabajo Social en el sector cooperativista de ahorro y crédito en Barranquilla.

#### 4.2 PROYECCION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO.

La estructura organizativa de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla, de acuerdo a las funciones asig-

nadas por los estatutos reglamentarios, permiten que existan unas actividades dirigidas a sus cooperados que se manifiestan en los servicios, tales servicios hemos afirmado anteriormente están circunscritas en el crédito que se da en proporción directa a la capacidad ahorrativa; de ahí entonces que las cooperativas presenten una estructura heterógena en sus servicios y proyección social ya que la educación cooperativa y la dinámica cooperativa democrática se encuentra también debilitada a falta de una planeación en sus servicios.

La vinculación profesional del Trabajador Social en el sector cooperativista permite abordar la problemática en sentido concreto, esto es la existencia de un diagnóstico real de la finalidad social y de la estructura de servicios, diagnóstico que nos conduce a la elaboración y diseño de unas alternativas que tiendan a mejores condiciones sociales de los cooperados y de una mayor inquerencia de la comunidad. La proyección del Trabajo Social en el sector cooperativo se circunscribe sobre la base de la estructura y participación democrática en la comunidad, no puede en ningún momento presentar soluciones de tipo individual a partir de la concesión de créditos y servicios unipersonales; se trata que el sector por tener una inquerencia social en la comunidad presente algunas alternativas que faciliten su intervención frente al modelo de desarrollo social vigente y paralelo a los elementos que la realidad social

les permite.

La proyección social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo al diagnóstico realizado nos facilita cuestionar su participación democrática en este sentido:

- a. ¿Cómo pueden presentar las cooperativas proyectos sociales en la comunidad cuando carecen de una planificación de sus actividades ?
- b. ¿ Cómo pueden presentar las cooperativas una estructura de eficacia social en la comunidad, cuando no existe una verdadera educación cooperativa frente a su papel en la economía local y nacional ?
- c. ¿ En que medida los cooperados pueden presentar un esquema de acción, cuando la labor se centraliza en el crédito ?

A este nivel, la estructura administrativa, económica, financiera y social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla deben presentarle adecuadamente ciertos controles que conlleven a la sistematización de proyectos y participación en el desarrollo social de la comunidad; la proyección social que existe no puede quedarse meramente en la labor crediticia y solventar ciertas calami -

dades domésticas, porque no están cumpliendo ni siquiera literalmente con la concepción del cooperativismo; en este sentido podemos afirmar, que su proyección no solo es reducida, sino también esquemática y elitista, en la medida que los beneficios solo llegan a los socios, es decir. "Un lago dentro de un océano con marco capitalista"(18); la proyección social debe entonces presentar un esquema de orientación estrictamente democrática, donde sus cooperados administren técnicamente sus recursos y los proyectos sobre necesidades comunitarias.

La vinculación del profesional del Trabajo Social se dá bajo circunstancias óptimas de plena democracia cooperativista según los criterios que hemos definido:

1. Diseño de un programa de necesidades bajo la orientación de un diagnóstico real y objetivo.
2. "Diseño de una plataforma de conjunto"(19). Que sintetize las aspiraciones sociales circunscritas en las prioridades sociales de los cooperados.
3. La continua evaluación de los servicios generados por las cooperativas en cuanto a la regulación de controles

18) Anexo #1. Diagnóstico de la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla.

19) Ver plataforma de conjunto.

tanto administrativos como sociales.

4. Crear un ambiente de politización democrática en los cooperados a fin de establecer una estructura dinámica y real paralela a las necesidades.
5. Desarrollar elementos de creatividad dinámica en la estructura crediticia hacia los terceros (no cooperados) procurando una mayor imagen cooperativa.
6. Diseñar proyectos de planeación administrativa y eficacia social paralela a las necesidades y cobertura de las cooperativas en el desarrollo de la comunidad.

Tales elementos corresponden a una concepción dinámica de amplia participación democrática tanto a cooperados como no cooperados, para así corresponder adecuadamente a las aspiraciones sociales de mayor eficacia de bienestar social colectivo.

La proyección social del Trabajo Social en el sector cooperativista de ahorro y crédito, bajo estos lineamientos de política amplia y democrática busca el mayor acercamiento de todos los elementos representativos de las cooperativas, de manera particular en lo que hemos denominado un frente común cooperativo, es decir: El conjunto de accio -

nes consecuentes y paralelas a las necesidades socioeconómicas de los cooperados en búsqueda de mayores y mejores niveles de bienestar social colectivo, materializados en programas conjuntos al nivel de la situación concreta de cada cooperado.

Si la estructura cooperativa tiene en cuenta que para mejorar y dinamizar la proyección social, parte del departamento de Trabajo Social, bajo su orientación profesional, lo cual permite entonces un diseño programático de ampliar su cobertura no tanto crediticia sino en su proyección social, esto es, a través de planes, programas y proyectos tendientes al bienestar social de los cooperados bajo la concepción democrática del cooperativismo y su ingerencia en la estructura económica de la región y del país. Su vinculación depende entonces de la necesidad creada por el mismo movimiento y a la importancia que tiene este sector de la economía solidaria; el cooperativismo tiene que proyectarse sobre la base económica actual mediante programas concretos, tal participación depende de como sus cooperados se insertan en tales estructuras y procuran presentar alternativas al modelo de desarrollo socioeconómico vigente en el país, bajo la elaboración de su propio plan nacional de desarrollo cooperativista; esta caracterización en la medida que Trabajo Social elabore su diagnóstico y propuestas a la transformación de las Cooperativas de Ahorro

y crédito de meras agencias crediticias cerradas, en agencias de cambio social en la comunidad y en la vida del pueblo colombiano; de ahí entonces que su proyección social dependa del grado de desarrollo tanto cualitativo como cuantitativo del sector.

#### 4.3 ALTERNATIVAS A UN BIENESTAR SOCIAL COOPERATIVISTA A TRAVES DE DISEÑOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRABAJO SOCIAL.

El diagnóstico realizado de la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla nos ha permitido elaborar alternativas a una proyección social amplia y democrática de un contenido programático que permita la vinculación entre estructura cooperativa y realidad social de los cooperados; tales alternativas las podemos esquematizar así:

PRIMERA: Mejorar canales de comunicación entre cooperativas y organismos (UCONAL, FINANCIACOOOP, DANCOOP, Superintendencias nacional de cooperativas) con el fin de dar a conocer los diferentes programas y proyectos que organizan estas entidades de segundo grado con el propósito de mantener un buen funcionamiento de las cooperativas; esto se logra a través de reuniones periódicas, seminarios, boletines y circulares, etc. Todas estas actividades deben realizar -

se en una forma permanente con el fin de mantener un ritmo dinamizador con amplio sentido democrático para que así las cooperativas estén bien informada y se de una estrecha relación entre entidades de segundo grado y cooperativas de base.

En cuanto a canales de comunicación entre cooperativas y cooperados vemos necesario que las Cooperativas de Ahorro y Crédito creen mayores y mejores mecanismos de comunicación tales como reuniones periódicas, boletines informativos ya sean semanales o quincenales, carteleras, informes radiales; para mantener en contacto a sus miembros cooperados en los programas que desarrollan, sus proyectos futuros, notas sociales, para que de esta forma ellos puedan participar en las decisiones y organización si le es posible ya que todas estas actividades se encaminan al mejoramiento en cuanto a capacitación laboral, cultural, social y económica del socio y su familia. En algunos de los casos estos programas se pueden y deben hacerse extensivos a la comunidad permitiendo la vinculación de terceros y de esta forma se engrosará el capital de la cooperativa y se estará proyectando la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a sectores particulares.

SEGUNDO: Mejorar la estructura económica financiera administrativa y social de las Cooperativas de Ahorro y Crédi-

to en la cual debe ser fundamental la formación y capacitación cooperativa que contempla los aspectos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como entidades de intereses comunes y sociales.

Para tales efectos se pueden producir por parte del organismo especializado en el sector cooperativo como lo es UCONAL organismo este que cuenta además de su financiamiento con entidades anexas Educonal en la organización de los programas de educación cooperativa y capacitación que encierra el desarrollar habilidades directivas y administrativas por medio de cursos periódicos; AUDIOUCONAL encaminado a la prestación de servicios de auditoria a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Estas entidades deben mantener una estrecha comunicación con las cooperativas para contemplantar sus deficiencias y en base a ellas programar los cursos para tales necesidades; que sean ellos quienes supervisen el manejo de las cooperativas en su estructura orgánica, para que de esta forma el estado financiero, económico, administrativo y social sea satisfactorio a las necesidades de las cooperativas a fin de establecer una finalidad social óptima.

TERCERA: Implementar las Cooperativas de Ahorro y Crédito

con el departamento de Trabajo Social. Una vez constituída una entidad con miras a proporcionar un mejor bienestar al hombre tal como lo son las Cooperativas de Ahorro y Crédito; su organigrama debe estar constituido por un departamento de Trabajo Social que le va a permitir a la cooperativa canalizar la problemática existente en forma general por medio de los métodos y técnicas que utiliza el profesional en Trabajo Social a nivel de grupo, comunidad e individuo con el fin de formular un plan de trabajo incluyendo programas y proyectos que saldrán de las necesidades de las cooperativas y cooperados y no cooperados tendientes a mejorar las condiciones sociales y culturales; crear programas con proyección a la comunidad para ser más efectiva la finalidad social, logrando con esto la solidificación del sector dentro de los programas de desarrollo social, acorde con las necesidades de las diferentes líneas de actividad de las cooperativas.

CUARTO: Socializar el crédito y emplear canales de fiscalización y supervisión del crédito teniendo en cuenta que de 50 socios encuestados tomándolos como el 100% vemos como un 27% respondieron afirmativamente sobre la monopolización del crédito si bien es cierto es un porcentaje que merece tener en cuenta para dicho análisis, y para la procura de controlar esta anomalía en este servicio que generan las cooperativas y se deben tener en cuenta:

- Las necesidades prioritarias para la cual se solicita el crédito.
- Hacer uso del control de entrega de solicitudes, enumerándolas y en ese orden ser aprobados.
- Supervisar inversiones del crédito en cuanto a mejoramiento de vivienda.
- Fomentar la vinculación de entidades de consumo, producción, salud, educación a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En el área de la educación se deben llenar ciertos requisitos que comprueben la utilización del crédito ya sean para estudios secundarios, universitarios o útiles escolares, para tales casos se deben hacer contactos con instituciones educativas como también distribuidores de útiles (librería, papelería) para que de esta forma no se distorcione el crédito para bien de las cooperativas y de sus cooperados.

Otro medio de controlar es exigir la presentación de ordenes de matrícula, facturaciones; si estos controles no se efectúan puede haber mal uso de los créditos y traer consecuencias conflictivas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en los cooperados no permitiendo una finalidad social óptima.

En cuanto a salud es un servicio de considerarlo uno de los de más prioridad, es algo inesperado y de atención inmediata para evitar complicaciones futuras, pero de hecho este crédito merece ser controlado puesto que se puede presentar deshonestidad al utilizarlos, para tal caso se deben las cooperativas vincular a centros hospitalarios, laboratorios hacer contratos con droguerías; esto facilita a las cooperativas prestar sus servicios eficazmente aún no contando con un capital disponible en el momento que el socio lo solicite y éste será atendido oportunamente y podrán recibirlos todos cuantos los soliciten y necesiten sin distinción entre los cooperados.

Si los créditos se hacen en efectivo deben llevar un orden siempre y cuando no sean por calamidad doméstica.

Los de mejoramiento de vivienda deben ser ventilados de acuerdo a la necesidad y urgencia del mismo, claro está que la cooperativa debe procurar la educación de sus cooperados mediante una asesoría para el manejo de los créditos.

QUINTO: Proyectar servicios a través de la venta de ellos y programas en la comunidad y participación o sea microem - presa.

El sector cooperativo debe incrementar servicios que se

proyecten más a la comunidad con el fin de crear incentivos que atraigan más a los ahorradores y por consiguiente aumentar el número de socios a través de los servicios que prestan a la comunidad para que esta a su vez se beneficie.

Estos servicios serán prestados a la comunidad por medio de la creación de parques, centros culturales, colegios cooperativos, microempresas de producción y de consumo; la creación de un taller de modistería, de ebanistería, también supermercados cooperativos donde se va a beneficiar la comunidad, creando fuentes de empleo.

Tales alternativas insertadas en la concepción dinámica de la participación democrática objetivizan la intervención profesional del Trabajo Social en la medida en que su quehacer se halla sistematizado, de ahí entonces la formulación de un plan de acción.

#### 4.4 PLAN DE ACCION EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN BARRANQUILLA.

La intervención profesional del Trabajador Social en el sector cooperativista de ahorro y crédito tal como se ha esbozado hasta ahora, en el sentido en que se circunscribe a la participación democrática y al frente común cooperativo, que en su conjunto constituyen el plan de acción,

es la característica fundamental para que exista en tales cooperativas una estructura dinámica y amplia que se vincule a la realidad social de los cooperados y comunidad en general. Veamos como se concibe el plan de acción mediante sus proyectos y la forma en que se circunscribe a la intervención de Trabajo Social.

#### 4.4.1 PROYECTOS DE INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN EL SECTOR COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO.

En la estructura democrática de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a fin de establecer parametros de eficacia social, el trabajador social ha diseñado un conjunto de proyectos que faciliten su imagen y representabilidad en el modelo de desarrollo económico-social. Antes de entrar a su explicación es conveniente presentar como el departamento de Trabajo Social se enmarca en el organigrama de las cooperativa. Veamos:

- a. La Asamblea General propone por iniciativa de alguno de sus miembros, que se vincule laboralmente un profesional de Trabajo Social para dinamizar los resultados sociales de la cooperativa; lo que significa que su nombramiento es realizado por este máximo organismo de decisión democrática.
- b. Una vez nombrado el profesional de Trabajo Social, este

debe presentar a nivel de información, las funciones que se desarrollarían en el período fiscal a través de sus proyectos, que en última instancia deberían ser aprobados por dicha asamblea. Es recomendable presentarla por escrito a nivel de un informe.

c. El profesional de Trabajo Social haría parte del Concejo de Administración, como miembro adjunto, para colaborar en la toma de decisiones de la cooperativa.

d. El jefe inmediato jerárquico al departamento de Trabajo Social es la gerencia general de la cooperativa, quién coordinará con él, las funciones a su departamento y evaluará la marcha de sus proyectos.

e. El departamento de Trabajo Social tendrá como auxiliar a una secretaria cuyas funciones serían las de recopilar, ordenar y presentar una información exacta de la marcha del departamento de Trabajo Social.

f. El departamento de Trabajo Social estará constituido por tres equipos de acción a saber:

1. EQUIPO COORDINADOR: Se encargará de establecer comunicación entre cooperados y concejo de administración en lo que respecta a la financiación de los proyectos. Este presentará el presupuesto a la vigencia del período fis -

cal, y se pondrá a consideración del concejo de administración. Estará constituido por tres miembros, el Trabajador Social y dos socios cooperados.

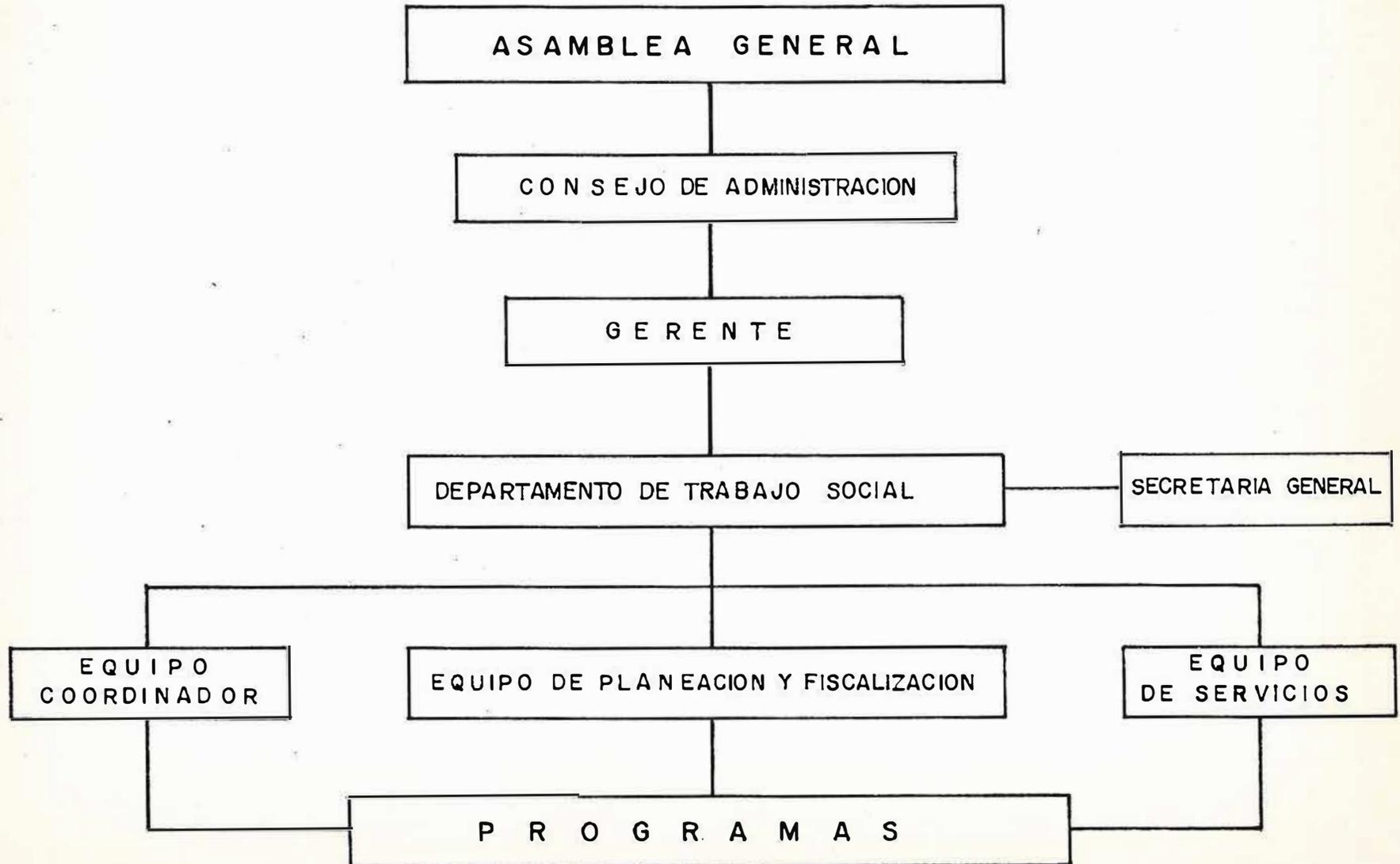


2. EQUIPO DE PLANEACION Y FISCALIZACION: Se encargará en conjunto con el profesional de Trabajo Social, establecer prioridades y necesidades de los cooperados, a fin de presentar verdaderos proyectos. Al mismo tiempo de fiscalizar en los cooperados las situaciones en proceso de solución o transformación a partir de sus servicios generados. Constituido por el Trabajador Social y dos cooperados.

3. EQUIPO DE SERVICIOS: Se encargará de buscar los mecanismos evaluadores y de seguimiento de los proyectos en funcionamiento para que halla ampliación de servicios. Se constituye en el puente de comunicación entre el departamento de Trabajo Social y los cooperados en general. Estará conformado por el Trabajador Social y dos cooperados.

4. Los programas a ejercer por el Trabajador Social en las cooperativas dependerán de la información suministrada por los equipos de trabajo antes mencionados. Los programas se basan en los proyectos a ejecutar, de acuerdo a los presentados por la plataforma de conjunto de la intervención profesional de Trabajo Social. ( Ver plataforma).

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO



Una vez explicado el funcionamiento interno del departamento de Trabajo Social podemos ahora enunciar los proyectos que inicialmente se plantearía en el llamado "Frente Común Cooperativo".

PROYECTO No. 1 EDUCACION COOPERATIVA:

Hemos considerado que una de las necesidades prioritarias en la actualidad del sector cooperativo de ahorro y crédito, es precisamente mejorar la estructura cualitativa de la educación cooperativa, en la medida en que se amplie la participación democrática; esto teniéndose como punto de referencia la alternativa número tres.

La educación cooperativa tiende a cualificar el nivel de la estructura administrativa de los proyectos y generación de servicios veamos como hoy, las Cooperativas de Ahorro y Crédito solamente presentan servicio de crédito en base a la capacidad ahorrativa, y no cuentan con inversiones que le permitan una mayor y mejor rentabilidad económica-social; el proyecto tiende a esto, que en su administración los directivos y sus cooperados conozcan en su gran mayoría las bases generales de una administración cooperativa eficaz; al mismo tiempo que se complementa con las técnicas administrativas para generar más bienestar social colectivo.

Este proyecto tendrá la decidida participación de UCONAL y sus filiales como EDUCONAL, y AUDIUCONAL, al igual que los seminarios realizados por FINANCIACCOOP.

## PROYECTO No.2 EDUCACION SOCIAL.

Este proyecto es simultáneo al anterior, toda vez que la administración de la cooperativa. Va paralela a la búsqueda de mejores niveles de eficacia social, materializada en el bienestar social colectivo.

La educación social tiene en cuenta la preparación de los socios y no socios de la doctrina cooperativista, que halla una politización en torno al significado e ingerencia del sector en la vida económica de la región y sus familiares; al mismo tiempo el incremento de los diferentes a los ya tradicionales (créditos ordinarios y calamidad doméstica), uno de los proyectos de mayor importancia es que hoy estas cooperativas generan más empleo directo sobre la base de una organización sólida en su estructura económica y así ampliar o extender los servicios.

Este proyecto tendrá como punto de referencia la proyección social ejercida mediante el apoyo de los cooperados y órganos de decisión interna, de manera especial la ingerencia que tenga en la comunidad; paralelamente la correspondencia concreta entre necesidades prioritarias de los cooperados y el nivel de estructura social de la cooperativa.

El proyecto depende exclusivamente a la creación, planeación y consecución de recursos que hanan posible su ejecución.

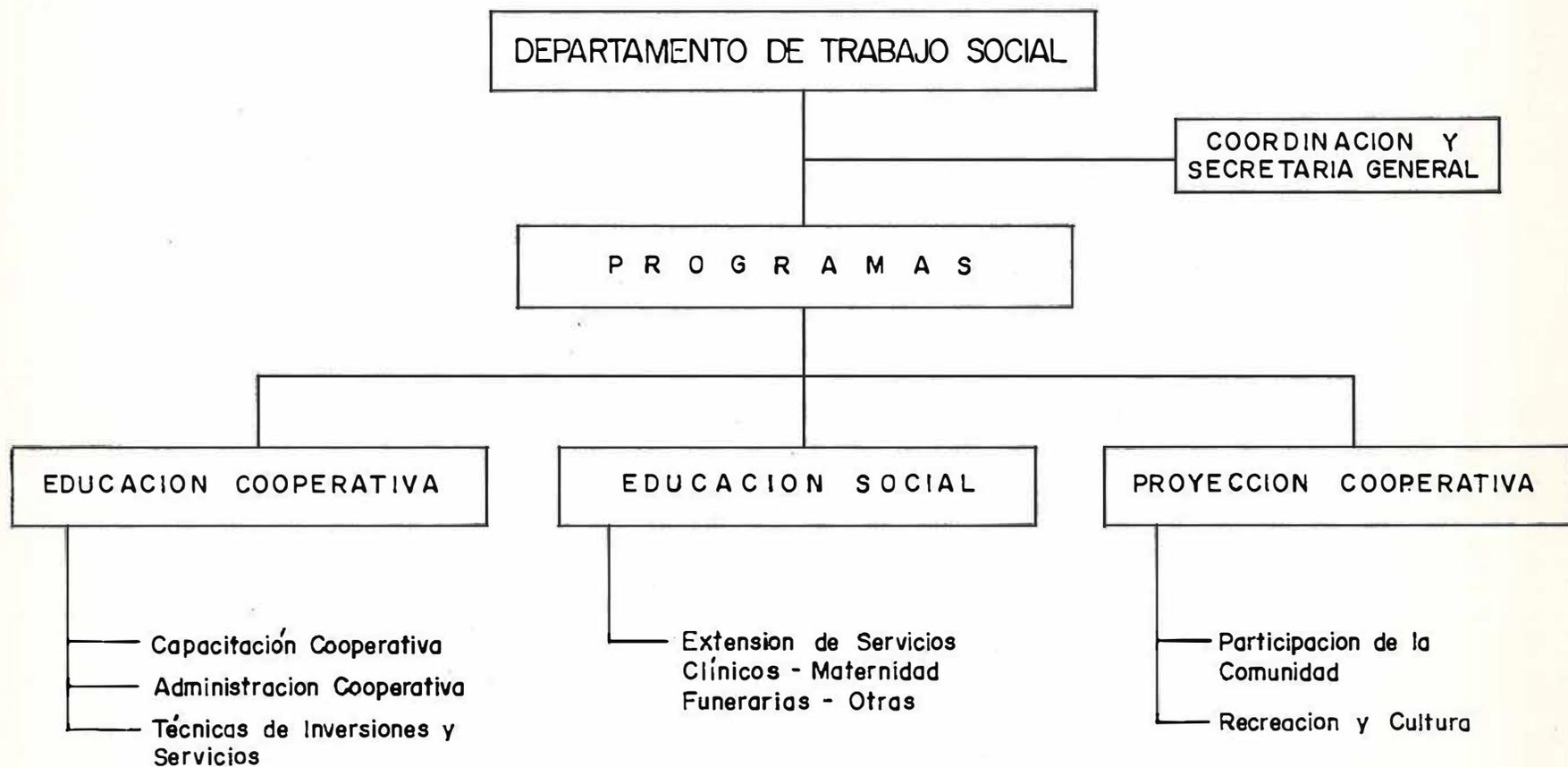
### PROYECTO No.3 PROYECCION COOPERATIVA.

Este proyecto tiene como punto de referencia la acción conjunta entre cooperados y necesidades prioritarias, especialmente aquellas que se circunscriben a la "Cultura Cooperativista" y su ingerencia en la comunidad. Esta proyección cooperativa se hará en base a ciertas características, como por ejemplo:

- a. Recuperación de zonas verdes en determinados parques de la ciudad de Barranquilla.
- b. Concurso de literatura cooperativista entre el sector de ahorro y crédito para una mayor integración.
- c. Ciclos de formación doctrinaria social cooperativista.
- d. Constitución de equipos deportivos entre el sector de ahorro y crédito a manera de intercambio recreativo.
- e. Programas de cultura general, (sonovisos, películas, foros, seminarios, cursillos, terapia familiar, estudios dirigidos, a hijos de socios, etc).

Tal proyección cooperativa, sin el apoyo de sus cooperados y sin adecuada financiación queda reducida a una ca -

PLATAFORMA DE CONJUNTO DE LA INTERVENCION PROFESIONAL  
DEL TRABAJO SOCIAL EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO



---

BIENESTAR SOCIAL COOPERATIVO

---

duca estructura de proyección cooperativa; de ahí la importancia de una planificación cooperativa que se constituye en los mecanismos reguladores del quehacer profesional del Trabajo Social.

Los tres proyectos constituyen el denominado "Frente Común Cooperativo" ya que mediatiza el quehacer profesional de Trabajo Social y su plataforma de conjunto que al dialectizar las necesidades de los cooperados, conllevan a la optimización de la finalidad social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

#### 4.4.2 ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE LA ACCION PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL COOPERATIVO EN AHORRO Y CREDITO.

Hemos desarrollado hasta ahora, que la plataforma de conjunto diseñada por Trabajo Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que se encuentran en relación intrínseca con la generación de servicios, esto es a partir del esquema de los proyectos de intervención, lo que necesariamente implica la elaboración de estrategias y mecanismos que complementen el quehacer profesional. Veamos tales estrategias.

1. ADECUAR LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS FRENTE A LA PROYECCION SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS.

Para que la intervención profesional de Trabajo Social sea eficaz, ha de contar en su organización la permanente revisión del diagnóstico de las condiciones sociales de los cooperados, a fin de establecer en la proyección social de las cooperativas, programas que sean congruentes y que la cooperativa pueda realizar, es decir proyectos evidentemente factibles.

2. VINCULAR A LOS COOPERADOS Y NO COOPERADOS EN LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS.

Paralelamente a la anterior estrategia, se hace necesario que todos los cooperados participen activamente en cada uno de los proyectos y programas a ejecutar para que así la cooperación democrática sea una realidad eficaz; al mismo tiempo que los servicios que se proyectan permanezcan bajo la fiscalización del comité de coordinación.

3. CREAR RESPONSABILIDAD Y TAREAS CONCRETAS EN LOS COOPERADOS.

Se trata de que halla el carácter democrático de responsabilidad ante los proyectos, ya que se ha venido acostum

brando en las cooperativas que la responsabilidad es estrictamente de los directivos, lo que nos conlleva a replantear tal situación; en este sentido el crear responsabilidad a través de la asignación de tareas, le permite al cooperado, tener participación directa en la administración de la cooperativa.

#### 4. ESTABLECER ESTIMULOS A LOS COOPERADOS SEGUN VINCULACION EN PROYECTOS.

Se hace conveniente que la amplia participación democrática para mantenerla constantemente, deben existir una serie de estímulos que proyecten la imagen de la cooperativa en el desarrollo regional al mismo tiempo que la vinculación de personal especializado.

#### 5. PROYECTAR CURSOS, SEMINARIOS A LOS NO SOCIOS EN LA COMPLEMENTACION DEL RADIO DE ACCION.

Dentro de la programación de la educación cooperativa, esta debe ser extensa a los no cooperados, para mantener óptimos grados de comunicación y conocimiento de la problemática cooperativa.

Tales estrategias conducen al constante replanteamiento de la plataforma de conjunto, esto es, evaluación de la

Proyección social no obstante del diseño de proyectos y programas coordinados por los tres equipos de trabajo. Estas acciones repercuten para que Trabajo Social se proyecte sobre la base de una eficaz estructura económica y social.

Veamos ahora los mecanismos a utilizar como complemento de la política del quehacer profesional de Trabajo Social.

1. ESTABLECER CANALES DE COMUNICACION ENTRE LOS COMITES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

Este mecanismo acorde a la alternativa #1, propuesta por Trabajo Social, permite que la comunicación sea más ligera, óptima y acorde a las necesidades de los equipos de trabajo para así evaluar la planeación y programación de actividades.

2. ROTACION DE LOS CARGOS EN LOS DIFERENTES COMITES BAJO EL MISMO CRITERIO PROGRAMATICO Y DOCTRINARIO DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA.

Este mecanismo con el objetivo que entre los cooperados halla un vinculo fraternal hacia la vida cooperativista, donde lo fundamental no son los cargos en sí, sino más que todo, el contenido programático y doctrinario, ya que es

esta la que permite el desarrollo de la cooperativa.

### 3. VINCULACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS COOPERATIVAS.

El quehacer profesional de Trabajo Social en este sector, no solo es un ente administrativo de programas, sino que se fundamenta en la participación de los proyectos tendientes al nivel de bienestar social ya que para producir resultados óptimos, se requiere del concurso de otros profesionales de las ciencias económicas y administrativas que evalúen su dinámica económica e inversiones; donde el Trabajo Social se constituye en un animador de tal situación.

Las estrategias y mecanismos aquí expuestas son indicadores de como la intervención del Trabajo Social puede transformar la estructura exclusivamente crediticia en una estructura social en búsqueda de un bienestar social colectivo; a pesar que la plataforma de conjunto y el frente común cooperativo son sus máximos canales de tal transformación; en este sentido el plan de acción dependerá de la correspondencia congruente entre necesidades y comunidad dentro del desarrollo regional vigente.

## CONCLUSIONES

Se ha detectado en la presente investigación, que el sector cooperativo de ahorro y crédito en Barranquilla ha incrementado el volumen de ahorro y crédito dirigido a necesidades socio-económicas de los cooperados y de terceros; pero dentro de tal estructura, existen una serie de contradicciones que obstaculizan el proceso de finalidad social de las cooperativas que se captan desde la concentración del crédito hasta la falta de una plataforma de conjunto sin que las necesidades socio-económicas sean atendidas según criterio democrático de una proyección social hacia el desarrollo de los cooperados, la comunidad y la región; de ahí entonces que la investigación arroja las siguientes conclusiones que para una mejor comprensión metodológica las formularemos a manera de proposiciones:

PRIMERA: La cooperación como sistema económico y social no se basa en algún concepto específico ni en teoría social sino en un conjunto de muchos conceptos e ideas tales como la mutualidad, equidad, e igualdad.

Nuestra interpretación de la ideología cooperativa debe ser amplia y flexible a fin de adecuarla a las variadas situaciones por las cuales se proyecta. Sin embargo existen cooperativas que no cumplen con los principios cooperativos, constituyéndose así en empresas de beneficios privados que se proponen obtener ganancias ilimitadas y exorbitantes para los inversionistas.

SEGUNDO: En base a los principios citados anteriormente notamos que hay una heterogenización en los servicios que prestan las cooperativas ya que en cuanto a la clasificación de beneficios sociales y para la comunidad estos se hallan así:

Mejoramiento personal de los socios; libertad económica y financiera de la persona; desarrollo de la personalidad; protección de la familia. Lo que significa entonces que la finalidad social de algunas cooperativas se halla más lejos de su sentido cooperativo y otras lejos de una verdadera proyección social, es decir su finalidad social es eminentemente circular a los cooperados.

TERCERA: La participación social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el desarrollo socioeconómico de la región (Barranquilla), no solamente es mínima sino que obedece al lugar histórico que ha venido cumpliendo el coopera

tivismo de ahorro y crédito bajo las determinaciones de tipo capitalista en cuanto a su estructura de capital y la incidencia de las altas tasas de interés originadas por el sistema financiero actual y por las condiciones de los créditos de financiamiento otorgados por los organismos estatales y especializados en cooperativas.

De acuerdo a los resultados encontrados los cooperados manifiestan que para que halla un desarrollo social cooperativo con repercusiones en la comunidad se hace necesario el incremento de la capacidad ahorrativa, divulgación de servicios, educación cooperativa, programas y servicios por la unión y la solidaridad, falta de solvencia y garantía adecuada, por la reducida escala de desarrollo empresarial de muchas instituciones y carencia de medios y asistencia técnicas por la preparación de proyectos acordes con los requisitos de las entidades financieras, ausencia de una integración y coordinación entre las diferentes entidades financieras cooperativas públicas y privadas que conceden créditos a las entidades del sector; tales dificultades al reducir la participación en la comunidad los cooperados afirman que estarían complementados, por eventos culturales, programas de micro empresas, comercialización y servicio de salud.

Lo anterior plantea la necesidad inmediata de que el Esta-

do Colombiano a través de los Planes Nacionales de Desarrollo y de manera particular el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo diseñe unas políticas y programas encaminadas a proporcionar mayor participación del sector cooperativo de (ahorro y crédito) en la comunidad.

Vemos pues como la estructura de la proyección de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el desarrollo regional exige la presencia de una planificación en base a un proyecto de acción mediatizado a través de la intervención profesional del Trabajo Social.

CUARTA: La finalidad social, a diferencia de un asistencialismo cooperativista es la inserción en la estructura económica y sociales y su proyección comunitaria de acuerdo a las características de su coyuntura.

Las cooperativas en su estructura van desarrollando un papel social eminentemente crediticio descuidando los demás aspectos que hacen parte de sus necesidades socioeconómicas y que en última instancia deberían constituirse en el epicentro del papel social de dichas cooperativas, donde la intervención profesional del Trabajo Social, se hace eminentemente a través del diseño de planes y programas que busquen complementariedad entre evolución ahorro crediticio con las necesidades socioeconómicas.

QUINTO: Dentro de la doctrina cooperativista uno de los elementos fundamentales que se constituyen en fuerza dinámica es precisamente la democracia cooperativa ya que ésta es la que enlaza los principios y la finalidad social del sistema cooperativo en la medida en que indica y muestra los grados de participación de los socios de la proyección social en la comunidad.

La socialización obedece entonces a los criterios democráticos que se vienen ejerciendo en la actualidad bien sea en el sentido amplio o restringido lo que conduce la necesidad de intervención del profesional de Trabajo Social que ha de plantear un esquema de mayor ingerencia democrática frente a la generación de servicio.

SEXTO: La ingerencia del Trabajo Social en dichas instituciones cooperativas, debe ser dinámica y operante en la medida que se constituye en eje central que modifique la concepción eminentemente ahorrativa y crediticia para constituirlo en organismos sociales que impulsen la verdadera cooperación, la ayuda mutua, la solidaridad, la socialización y la lucha por la participación, organización y desarrollo social.

Esta concepción obliga a generar una reestructuración programática, que recupere el verdadero sentido cooperativista, lo cual implica un cambio de pensar y actuar en los

cuadros directivos y en los cooperados a partir de una capacitación que recupere y desarrolle los valores de la máxima capacidad socializadora del hombre.

Posterior a la capacitación se debe emprender un plan de acción que permita ampliar la cobertura de afiliados, fortalecer los fondos y democratizar el crédito.

De igual manera su presencia en sus áreas de influencia y en especial en las comunidades debe impulsar la cultura cooperativa, la recreación y el mejoramiento del medio ambiente.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo al proceso iniciado consideramos que el quehacer profesional de Trabajo Social en este campo del cooperativismo se fundamenta en:

PRIMERO: A este nivel, la estructura administrativa, económica, financiera y social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla deben presentarle adecuadamente ciertos controles que conlleven a la sistematización de proyectos y participación en el desarrollo social de la comunidad; la proyección que existe no puede quedarse meramente en la labor crediticia y solventar ciertas calamidades domésticas, por que no estan cumpliendo ni siquiera literalmente con la concepción de cooperativismo; en este sentido podemos afirmar que su proyección no solo es reducida, sino también esquemática y elitista, en la medida que los beneficios solo lleguen a los socios, es decir un lago dentro de un océano con marco capilista; la proyección social debe entonces presentar un esquema de orientación estrictamente democrática, donde sus cooperados administren técnicamente sus recursos y los proyectos

sobre necesidades comunitarias.

SEGUNDA: La vinculación del profesional de Trabajo Social se dá bajo circunstancias óptimas de plena democracia cooperativista según los criterios que hemos definido:

- Diseño de un programa de necesidades bajo la orientación de un diagnóstico real y objetivo.
- Diseño de una plataforma de conjunto que sintetize las aspiraciones sociales circunscritas en las prioridades sociales de los cooperados.
- La continua evaluación de los servicios generados por las cooperativas en cuanto a la regulación de controles tanto administrativo como sociales.
- Crear un ambiente de politización democrática en los cooperados a fin de establecer una estructura dinámica y real paralela a las necesidades.
- Desarrollar elementos de creatividad dinámica en la estructura crediticia hacia los terceros (no socios) procurando una mayor imagen cooperativa.

TERCERA: La proyección social del Trabajo Social en el

sector cooperativista de ahorro y crédito, bajo estos lineamientos de política amplia y democrática busca el mayor acercamiento de todos los elementos representativos de la cooperativa, de manera particular en lo que hemos denominado un frente común cooperativo, es decir el conjunto de acciones consecuentes y paralelas a las necesidades socioeconómicas de los cooperados en búsqueda de mayores y mejores niveles de bienestar social colectivo, materializados en programas conjuntos al nivel de la situación concreta de cada cooperado.

CUARTA: Mejorar los canales de comunicación entre cooperativas de base y organismos de segundo grado.

Mejorar la estructura económica, financiera, administrativa y social de las cooperativas de ahorro y crédito.

Implementar las Cooperativas de Ahorro y Crédito con el departamento de Trabajo Social.

Socializar el crédito y emplear canales de fiscalización y supervisión del crédito.

Proyectar servicios a través de venta de ellos y programas en la comunidad y participación o sea microempresas.

Tales alternativas incertadas en la concesión dinámica de la participación democrática objetivizan la intervención profesional del Trabajo Social en la medida en que su que hacer se halla sistematizado, de ahí entonces la formulación de un plan de acción.

## BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1980.
- ACI. Las Cooperativas en el Año Dos Mil. Fondo Editorial Cooperativo, Bogotá 1983.
- AUTORES VARIOS. Revista Financiacoop, Economía Cooperativa #6, Bogotá 1982.
- CORPORACION EDUCATIVA Y DE ASISTENCIA TECNICA. EDUCONAL, Curso sobre Cooperativismo Básico, Barranquilla 1984.
- CORDOBA D, María Cristina, CORTES, B. María Elena. El Desarrollo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia. Publicaciones UCONAL, Primera Edición, Bogotá 1983.
- CURSOS PARA COMITE DE EDUCACION. Folletos Barranquilla 1984.
- ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. Cooperativas de Trabajadores al Servicio del Estado COOTRASERVES. Barranquilla 1984.
- GUTIERREZ, Calvo, Cesar Daniel. Normas Fundamentales del Cooperativismo. Universidad Tecnológica del Magdalena 1984.

INFORME DE LA COMISION SOBRE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.  
Congreso XXIII de la ACI.

INFORME DE PRACTICA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE  
LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELEFONOS. Biblioteca Univer  
sidad Simón Bolívar. Informe #139. Barranquilla 1984.

INFORME DE PRACTICA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL  
SENA. Biblioteca Universidad Simón Bolívar. Informe  
#151. Barranquilla 1984.

INFORME DE PRACTICA DE LA COOPERATIVA DE LOTEROS DEL ATLAN  
TICO. Biblioteca Universidad Simón Bolívar. Informe  
#158. Barranquilla 1984.

LAMBERT, Paul. La Doctrina Cooperativa. Edición Inter-  
coop, Buenos Aires 1961.

MARTINEZ, Adalberto. Revista UNINCA. Sección, Proyección  
Social Cooperativa en Colombia.

PROGRAMA EDUCATIVO UCONAL. Teoría Sectorial. Barranqui-  
lla 1984.

SALVADOR, Oswaldo Brand. Diccionario de Economía Editorial  
Plaza y Janes, Bogotá.

UCONAL. Manual de Legislación Cooperativa. Litografía Va  
negas. Bogotá 1980.

VALDERRAMA, Carvajal, Ramiro. Las Cooperativas de Ahorro  
y Crédito del futuro. Uconal Ltda. Bogotá 1984.

VELEZ, Azucena. Educación Cooperativa.

VIGGETI, Angela Teresa. Investigación en Servicio Social.  
Editorial Humanitas, Buenos Aires, Argentina 1972.

ANEXOS

ANEXO # 1

RESULTADOS GENERALES OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS DE AFILIA-  
DOS SOBRE LA FINALIDAD SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO  
Y CREDITO.

CONTENIDO.

1. Servicios que prestan las Cooperativas:

- 1.1 Programas y servicios.
- 1.2 Calidad de los servicios.

2. APORTES DE SOCIOS:

- 2.1 Tiempo de afiliación.
- 2.2 Cargos que ocupan los socios según actividad laboral.
- 2.3 Indices de la capacidad ahorrativa.
- 2.4 Ingerencia del Ahorro.

3. CREDITOS.

- 3.1 Solicitudes al Crédito.
- 3.2 Inversión del Crédito.
- 3.3 Calidad del Crédito y Monopolización.

#### 4. PROYECCION SOCIAL.

4.1 Actividades Sociales y Beneficiarias.

4.2 Participación de la Comunidad.

4.3 Canales de Comunicación.

4.4 Desarrollo Social Cooperativo.

#### CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

Según los datos arrojados por lo socios encuestados se planteó que los servicios son oportunos, eficientes y a tiempo.

#### 2. APORTES DE SOCIOS:

##### 2.1 TIEMPO DE AFILIACION:

Se detectó que un 45% de socios se han afiliado en los últimos 10 años, el 38% tiene más de 10 años de afiliados y menos de 15 y el 17% tiene más de 16 años de afiliados.

Años	%
1-10	45%
11-15	38.0
16-25	$\frac{75.0}{100} \%$

SERVICIOS QUE PRESTAN LAS COOPERATIVAS.

PROGRAMAS Y SERVICIOS.

Los programas que adelantan en la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Barranquilla de acuerdo a su estructura organizativa son los siguientes. (Ver cuadro # 1).

No.	Clases de Servicios	No. de Cooperat	Porcentaje %
1	Ahorro y Crédito	25	100
2	Préstamos para vivienda Servicios Médicos, Calamidad Doméstica, Préstamos, Bienes de Consumo Créditos Educativo.	10	72.0
		<u>7</u>	<u>28</u>
		25	100
3	Servicios Médicos, Bienes de Consumo, Micro-Empresa, Vehículo, Educación, Vehículo, Vivienda.	17	68
		<u>8</u>	<u>32</u>
		25	100
4	Solidaridad Suministro Mercancía Instrumentos Médicos	6	24
		18	72
		<u>1</u>	<u>4</u>
		25	100

El ahorro para obtener ganancias, el crédito se dirige al consumo, de las necesidades del cooperado para calamidad doméstica, capacitación, para compra de electrodomésticos y materiales de construcción, para servicios médicos, y para eventos cooperativos ofreciendo crédito y facilidades para que las cooperativas vinculadas a Uconal tengan acceso a tales programas, como conferencias, paseos, educación cooperativa mensuales, anuales y semestrales.

## 2.2 CARGOS QUE OCUPAN LOS SOCIOS SEGUN ACTIVIDAD LABORAL.

Los afiliados de las cooperativas en su mayoría son asalariados que laboralmente se desempeñan como operarios o similares (Ver cuadro )

## 2.3 INDICE DE LA CAPACIDAD AHORRATIVA.

El 24.0% de los afiliados de las Cooperativas de Ahorro y Crédito encuestados presentan un índice de ahorro mensual que oscila de \$300.00 a \$2000.00 para un promedio de \$1380=.

El 60% tiene un índice de \$700.00 a \$5000.00 de ahorro para un promedio de \$19.200=. El 16% tiene un índice de \$500.00 a \$100.000. Para un promedio de \$1.100 mensuales, para un promedio de ahorro global mensual de \$1433=.

Cargos	No. de Socios	%
Empleados	10	10
Oficial de Funciones	10	10
Jubilados	5	5
Empleados	1	1
Operador de Hornos	5	5
Mecánicos	20	20
Operador de Calderas	1	1
Supervisores	12	12
Auxiliar de Oficina	2	2
Secretarias	5	5
Mensajeros	3	3
Médicos	4	4
Operarios	22	22
Total	<u>100</u>	<u>100</u>

Indice de Ahorro. Pesos \$	Porcentaje %
1.380	24%
1.820	60%
1.100	16%
Promedio General \$ 1.433	100%

#### 2.4 INGERENCIA DEL AHORRO.

Según respuesta de los encuestados, el ahorro genera buenos servicios, incentiva capital "ahorro forzado", y solventa necesidades, los incentivos que ofrece la cooperativa para incrementar el ahorro se encuentran:

Servicios oportunos, mejoramiento de servicios facilidad de crédito incremento del aportes, interés que le dan por ahorro capitalización de la cooperativa, tener derecho a los créditos en base a sus promedios, los pagos de los intereses sobre los créditos y los ahorros son bajos, se obtienen seguro de vida, rentabilidad, beneficios de ley, descuentos tributarios, inembargabilidad. (Ver cuadro ).

Indice de Ahorro	No. de Socios	%
de 300 a 999	65	65
de 1.000 a 4.000	25	25
de 4.001 a 8.000	10	10
	<hr/> 100	<hr/> 100

### 3. CREDITO.

#### 3.1 SOLICITUDES AL CREDITO.

El 100% de los socios han solicitado crédito que han sido aprobados y utilizados en vivienda, calamidad doméstica, consumo, salud.

Estos sectores populares no tienen acceso a la banca tradicional, ni a los sectores de la producción, comercialización, transporte. ( Ver cuadro ).

No. Aprobados				No. Suministro				Invertido en:
Si	%	No	%	Si	%	No	%	
100	1000	-	-	100	100	--	--	Compra de Vehículos Bienestar, Consumo, Salud, Educación, Reparación de Vivienda, Electrodomésticos etc.

#### 3.2 INVERSION DEL CREDITO:

Los créditos son invertidos especialmente a reparación de vivienda, salud, servicios médicos, muebles y enseres, instrumentos médicos, útiles escolares, carro, estudios univer

sitarios.

### 3.3 CALIDAD DEL CREDITO Y MONOPOLIZACION.

El crédito es aceptable en términos generales siendo que el 27% afirma que hay monopolización ya que los tienen por negocio y que hay mayor oportunidad para los directivos, e influencia personal.

Quienes consideran que no hay monopolización lo constituye el 73% afirman que estos se dan por igualdad de condiciones ya que los controles ejercidos por el comité de crédito son eficientes dándole prelación a los más necesitados sometiendo a turnos siendo oportuno, y con los mismos de rechos.

### 4. PROYECCION SOCIAL.

Monopolización del Crédito	No.	%	Por Qué
Si	27	27.0	Por abuso directivo e influencia personales.
No	73	73.0	Beneficios a los Cooperados e impulsar el sector.

#### 4.1 ACTIVIDADES SOCIALES Y BENEFICIARIOS.

Los beneficios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito son

extensivos a los familiares aunque también se benefician a terceros ya que los servicios que ofrecen son a bajos intereses, venta de servicios al público, mesas redondas, talleres dirigidos; con los aportes y créditos ayudan a los asociados a la solución de problemas de consumo, educación; la socialización de beneficios a todos los socios mediante la utilización de los servicios por sus necesidades y no por su poder económico a través de una educación cooperativa a la comunidad entre las que más impulsa la cooperativa tenemos:

Ahorro, Crédito, Formación Cooperativa, Incremento de Socios, Solidaridad, Capacitación, Recreación, Empleo, Recreación y participación.

#### 4.2 PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en su estructura de participación la comunidad se complementa con eventos culturales, programas de micro empresas, escuelas primarias, parques, mercados y comercialización, servicios de salud, eventos deportivos, integración comunitaria, vinculación como ahorradores y como socio para que puedan desarrollar actividades en beneficio común; cursos, seminarios, congresos, actividades recreacionales, prestación de servicios crediticios en la solución de problemas comunes.

#### 4.3 CANALES DE COMUNICACION.

Son los boletines, carteleras, circulares, correspondencia, radio, pancartas, informativos, folletos, conferencias, y oficios periódicos, teléfono.

#### 4.4. DESARROLLO SOCIAL COOPERATIVO.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito han participado en mínima escala en cuanto a su desarrollo social aún cuando exista incremento de su capital.

Para que haya desarrollo social cooperativo conceptúan que se incrementan la capacidad ahorrativa, divulgación de servicios, educación cooperativa; para una mayor socialización de los intereses cooperativos por medio de la unión y solididad.